



30 MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 2 de62

Andrés Vega Solís, Regidor Suplente, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra
Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Pablo Céspedes Jiménez,
Sindicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación Acta Ordinaria 044-2025
- V. Atención al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, asunto:
"Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de
Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica.
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia:
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Correspondencia
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Nombramiento Junta de Educación y Administrativa.

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de educación Escuela de
Laguna de Tambor San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Liz Dayan Corrales Acuña	6-0397-0956
Francisco Antonio Corrales Villegas	1-1458-0364
Yirlenne Ureña Ureña	1-1752-0179
Evelyn Vargas Saborío	1-1348-0786
Cynthia Marie Cantwell	184003100827



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 3 de62

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Escuela Liceo las Esperanzas, San Isidro de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Viktor Rodrigo García Charpentier	1-1743-0652

ARTICULO III

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

- a) Junta de educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Liz Dayan Corrales Acuña	6-0397-0956
Francisco Antonio Corrales Villegas	1-1458-0364
Yirlenne Ureña Ureña	1-1752-0179
Evelyn Vargas Saborío	1-1348-0786
Cynthia Marie Cantwell	184003100827

- b) Junta Administrativa Escuela Liceo las Esperanzas, San Isidro de Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Viktor Rodrigo García Charpentier	1-1743-0652

- c) Junta de Educación Escuela de California de Rio Nuevo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Casandra Rocío Arias Ulloa	6-0458-0028

- d) Junta de Educación Escuela Santa Teresa de Cajón.

Nombre	Cédula
Daniela Rojas Mata	1-1743-0943

ARTICULO IV.

Aprobación de Actas

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 4 de 62

1 **Acta Ordinaria 044-2025.** -----
2 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
3 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
4 044-2025, errores de forma; no de fondo. -----

5
6 La Presidente Municipal, cede el espacio de la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.
7 Nada más, página 15, línea 6, al iniciar esa página dice accionar y lo correcto es
8 exonerar, solamente. -----

9 **Acuerdo 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
10 somete a votación de los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria
11 044-2025, la cual se aprueba con nueve votos, que se consigne que ya la regidora Milena
12 está ocupando su espacio y quien votó las nóminas fue don Álvaro. -----

13

14 **ARTICULO V.**

15 **Atención al señor Huberth Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones**
16 **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, asunto:**
17 **"Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de**
18 **Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica.**-----

19

20 Bueno, don Hubeth, bienvenido, muchas gracias por solicitar el espacio, de hecho, esto
21 es un tema que tenemos que resolver como Concejo Municipal, que la Contraloría no
22 solicitó, entonces es muy oportuna su visita, bienvenido al Concejo Municipal y le
23 recuerdo que tiene 30 minutos máximo para hacer su exposición, bienvenido y muchas
24 gracias.-----

25

26 Claro, muchísimas gracias, muy buenas noches a todos, gracias por recibirme, para mí
27 es un honor estar aquí, yo nací aquí en el Escalante de Pradilla, mis papás son de aquí
28 de Pérez Zeledón, mi papá nació aquí por el hospital, por el INVO, mi mamá aquí por la
29 antigua Cruz Roja de Coopealianza, yendo hacia el cementerio, entonces yo aquí pasé
30 pues la mayoría de mis vacaciones, con la bendición de tener dominical a media hora,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 5 de 62

1 la verdad ya ahora es un poquito más, pero sí, pues yo les agradezco que me hayan
2 recibido, porque para mí personalmente simboliza mucho, pero también porque
3 conforme yo pasaba aquí mis vacaciones, yo sí veía que en ciertas zonas de El Cantón,
4 las condiciones de la GAM, yo crecí en San Pedro de Montes de Oca, y las condiciones
5 de la GAM eran otras, que por ejemplo la zona de Cajón, recuerdo yo visitar Cajón, y por
6 ahí es el tema del desarrollo, se ve bastante complicado, al menos desde que yo era
7 niño, y una de las cosas que cuando uno llega aquí a la función pública, pues quiere
8 hacer es equiparar las opciones de desarrollo lo más posible para todas las regiones, yo
9 antes de ser viceministro aquí de telecomunicaciones, fui jefe de despacho del Ministerio
10 de Comercio Exterior, básicamente el trabajo era atraer empresas para que vinieran a
11 generar empleo, y la ley que vamos a citar hoy brevemente, es la ley 10.216, se aprobó
12 en abril del 2022, es una ley del gobierno anterior, y esa misma semana se aprobó una
13 ley también para fomentar zonas francas en la región fuera de la GAM, regiones fuera
14 de la GAM, y eso es lo que realmente, pues este gobierno podrá tener muchísimos
15 señalamientos de la oposición, pero si hay algo que yo sí quiero dejar plasmado, es que
16 gobierne quien gobierne, tenemos que enfocarnos en desarrollar pues las zonas rurales,
17 tenemos que equiparar de verdad las opciones de desarrollo, y pues aquí pasa mucho
18 el tema de las telecomunicaciones, yo hoy conversaba con la gente de Procomer, que
19 básicamente promueve las exportaciones, pero también atrae ahora la inversión
20 extranjera directa, y ellos tal vez no veían tan claro el tema de cómo las empresas están
21 pidiendo tener una buena conectividad para poder llevar opciones de empleo a las
22 zonas, y sí les puedo decir que ahora la generación de empleo pasa mucho por tener
23 agua potable, por tener caminos decentes, pero también por tener opciones de
24 conectividad, no sólo para los lugares donde están las empresas, sino para los lugares
25 de población cercanos, pues quiero traerles el tema de cómo necesitamos desplegar
26 mayor infraestructura de telecomunicaciones, todos los operadores, todos los jugadores
27 del mercado que tienen este momento, y cómo para eso esta ley nos asigna a MISIT,
28 pues una obligación de desarrollar un reglamento de acatamiento nacional para el tema
29 de tramitación de permisos para el despliegue de infraestructura, cuando, si ustedes
30 recordarán, en el 2007 pasamos por el drama de la aprobación del Tratado de Libre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 6 de 62

1 Comercio, uno puede tener su posición, pero lo que sí puede ver es que los dos sectores,
2 tanto el sí como el no, mintieron bastante, ¿verdad? Por una parte, decían que se iban
3 a robar el agua con el TLC, metían ese miedo que la Isla del Coco iba a ser de Costa
4 Rica, y, por otra parte, el sí decía que todos íbamos a andar en BMW, y ninguna de las
5 dos cosas fue cierta, ¿verdad? Pero una de las cosas que generó un cambio es el hecho
6 de cómo se democratizó el uso de la telefonía celular a partir de la apertura de
7 telecomunicaciones, y eso es un hecho, ustedes lo pueden ver a partir del 2010, en este
8 caso 2012, cómo la cantidad de líneas celulares en el país es superior a la población del
9 país, tenemos más líneas celulares que personas, llegamos en un momento a tener 1.7
10 líneas celulares por persona, y ahorita últimamente se ha estabilizado en una línea y
11 media por persona, la explicación de esto es muy sencilla, por una parte el tener un
12 servicio más accesible en costo generó que usted pueda tener un celular para trabajo y
13 otro para la vida personal, pero por otra parte también se generó una opción que es tener
14 la telefonía prepago, que no es lo más eficiente, pero sí permite que la gente, sobre todo
15 los estratos socioeconómicos más bajos, puedan llegar a tener servicios de
16 telecomunicaciones con recargas pequeñas de 500 o 1000 colones o incluso menores,
17 y eso genera un servicio mucho más accesible para la gente y por eso hay muchas más
18 líneas celulares que personas en este país.-----

19

20 En la siguiente diapositiva podemos ver cómo esto impacta en el uso del Internet, el
21 98.5% de la población nacional tiene acceso a Internet móvil a través básicamente de
22 sus celulares, es casi toda la población, ese es un indicador que, en nuestros
23 alrededores, ni Panamá, ni Nicaragua, ni el Caribe, ni incluso México y países más
24 grandes desde Sudamérica tienen este indicador y esto es muy importante porque
25 tenemos cosas buenas pero hay que seguir mejorando ¿Y en qué tenemos que seguir
26 mejorando? En la siguiente curva que está básicamente abajo y es la penetración del
27 Internet fijo y si ustedes pueden ver, la apertura generó un gran uso del Internet móvil
28 pero el Internet fijo no se ha democratizado lo suficiente y por una parte está el tema de
29 costo que todavía sigue siendo muy caro para alguna población pero por otra parte está
30 el tema de que no está llegando la infraestructura de telecomunicaciones a ciertas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 045-2025****21 de enero del 2025****Página 7 de 62**

1 localidades que tenemos que tiene que llegar para que puedan acceder a estos servicios.
2 Yo la semana pasada estuve en Esparza con este mismo tema y me decía la
3 municipalidad que ellos incluso tuvieron que dar un servicio a una comunidad donde
4 ningún operador estaba pudiendo llegar por un tema de permisos, básicamente duraban
5 muchísimo y eso pues estaba limitando a un barrio grande de personas a no poder tener
6 conectividad, la municipalidad tiene que invertir para que llegue a esto y yo creo que
7 tenemos que evitar llegar a este punto cuando hay un mercado abierto y tenemos que
8 responsabilizar a los operadores para que lleguen a esas comunidades, pero entonces
9 el tema Internet fijo en el hogar realmente tenemos una deuda pendiente como país
10 porque tenemos sólo un 21% de cobertura y falta mucho, cuando vemos la pantalla
11 actual, esta es la cobertura móvil de todo el cantón de Pérez Zeledón, Hay mucha
12 realidad, muy dispar, por ejemplo Daniel Flores tiene una muy buena conectividad casi
13 con estándares, Daniel Flores es Palmares y todo esto, recuerdo mi abuelo vive en San
14 Francisco de Daniel Flores y pues en realidad uno siente que la conectividad es bastante
15 buena, pero conforme uno empieza a subir, un distrito como Rivas es muy grande,
16 entonces en las partes más céntricas de Rivas usted tiene muy buena conectividad pero
17 alejándose de la parte céntrica del distrito empieza a tener coberturas muy malas, ahorita
18 ustedes pueden ver que en la cobertura O.G. no nos centremos mucho, esto se está
19 apagando de manera agresiva ya este año por un tema de liberar frecuencias para 5G,
20 en 3G pues si todavía lo utilizamos mucho pueden ver que hay unos distritos como Río
21 Nuevo que tienen muy mala conectividad, muy mala cobertura, también son distritos
22 bastante grandes con muy poca población en algunas zonas y eso hace que pues la
23 cobertura tenga que llegar de otra manera y en 4G que es realmente la única de las
24 tecnologías actuales que nos permite tener algún internet incluso para trabajar, para
25 acceder a video llamadas, para incluso ver Netflix, ver algo más mundano pero que
26 también es parte de la vida de todos nosotros o ver YouTube o Facebook o lo que
27 ustedes gusten, pues la cobertura todavía tiene muchos pendientes, por ejemplo Rivas
28 como lo decía tiene una conectividad muy limitada, Río Nuevo y La Amistad que
29 considerando La Amistad por su tamaño ese porcentaje es de 28% pues es bastante
30 bajo, una noticia aquí pues ya este año se está se está completando, de hecho esta

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 8 de 62

1 semana se completa el concurso de 5G, básicamente es donde el Estado vende las
2 frecuencias de 5G para que lleguen los operadores a desplegar esta tecnología, este
3 concurso cambió la modalidad del Estado, el Estado antes la vendía y recuperaba el
4 dinero y eso quedaba en un fondo que se llama Fonatel que no es lo más eficiente si
5 somos honestos Fonatel ahorita tiene casi 400 millones de dólares que están destinados
6 para cerrar esta brecha y es muy poco eficiente y en este cartel de 5G lo que estamos
7 cobrando es únicamente el 10%, eso es lo único que va a entrar al Estado y el otro 90%
8 es hacer la equivalencia financiera para que los operadores de manera obligada tengan
9 que ir a desplegar infraestructura en las zonas menos conectadas del país, son 134
10 distritos del país donde van a tener cobertura que van a pasar de un 9% a más del 90%
11 de cobertura, entonces pues hay que cambiar, hay que cambiar la política pública
12 muchas veces para realmente lograr resultados y esta es una de las cosas que pues
13 estamos mejorando, en Pérez, hay dos distritos especialmente que va a cambiar esto y
14 el Río Nuevo y la Amistad, esos son los distritos priorizados de todo el cantón para esto,
15 cuando vemos la siguiente diapositiva respecto a internet fijo podemos ver qué pues hay
16 situaciones todavía bastante retadoras, por ejemplo la Amistad tiene una velocidad de
17 descarga de 13 megas en promedio para todo el distrito, es decir, alguna gente tiene un
18 poquito más, otra gente tiene incluso un poco menos y una familia de cuatro personas
19 con esa conectividad en este momento no es aceptable, no es aceptable si queremos
20 que tengan educación virtual, no es aceptable si queremos que tengan pues una mejor
21 opción de desarrollo para sus vidas, por los demás en realidad podemos decir que están
22 por lo menos con unas velocidades promedio aceptables, tenemos que mejorar,
23 tenemos que subir esto a ojalá más de 100 en velocidad de descarga para que estemos
24 pues cercanos a estar realmente conectados con el mundo, pero sí quería pues
25 enseñarles esta parte de la velocidad de internet fijo aquí en el cantón, nosotros en
26 MISITT, hicimos una valoración de los reglamentos municipales en el 2023 a todas las
27 municipalidades, las únicas que no cubrimos fueron las dos nuevas que son Monteverde
28 y Puerto Jiménez, en este informe Pérez tiene la cualidad que ratificó el reglamento del
29 INVU y pues tiene una buena calificación, tiene un 91 de 100 de acuerdo al informe que

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025****21 de enero del 2025****Página 9 de 62**

1 hicimos nosotros, pero siempre se puede estar mejor, siempre se puede subir de 91 a
2 100.-----

3 La presidenta municipal le pido al público que por favor hagan silencio porque
4 está siendo muy difícil escuchar lo que el señor viceministro está exponiendo, les
5 recuerdo que estamos en una sesión del concejo y es importante entender lo que
6 nos están exponiendo, no sólo nosotros, también ustedes, gracias, adelante. ---

7
8 Bueno, continuemos, la siguiente, la ley que les mencionaba yo al inicio es la ley 10.216
9 y es para incentivar y promover la construcción de infraestructura de
10 telecomunicaciones, esta ley lo que busca en realidad, y como les decía, es una ley
11 heredada del gobierno anterior, pero esta ley lo que busca es fomentar el desarrollo de
12 telecomunicaciones pues en todas las regiones, bueno, esta ley lo que tiene son cuatro
13 puntos principales, lo podemos ver en la siguiente diapositiva, son básicamente el uso
14 de infraestructura pública para poder desplegar telecomunicaciones, un ejemplo, todos
15 los parques centrales usualmente tienen un kiosco en el centro que genera mucha
16 aglomeración de gente y ese kiosco puede utilizarse para poner antenas de
17 telecomunicaciones y el utilizar esa infraestructura pública le puede generar un ingreso
18 a la municipalidad por ese uso, por esa prestación de ese espacio público a un operador
19 de telecomunicaciones y esto había que regularlo y ahí ya se regula, el punto dos es la
20 responsabilidad del diseño de la red vial, básicamente le dice al MOPT que el MOPT
21 tiene que considerar, de ahora en adelante, todos los diseños de obra pública nacional
22 por donde va a pasar las telecomunicaciones y les pongo el caso más doloroso, hace
23 poco, pues comenzó, bueno, no hace poco, no, hace seis años comenzó la Ruta 32 con
24 una donación del gobierno chino y, bueno, un contrato de una empresa china donde se
25 hizo todo el diseño de esa ruta de Limón a San José y esa ruta no contempló por dónde
26 van a pasar los cables de fibra óptica que nos conectan con los cables submarinos que
27 nos conectan con el mundo, entonces se construye la calle y después hay que ver dónde
28 se ponen los postes, dónde se ponen los ductos, por dónde va a pasar toda la
29 información que pasa del país y eso es lo que queremos evitar y por eso pues pasó esta
30 ley, el punto tres es que pone plazos para resolver y plasma el principio del silencio

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 10 de 62

1 positivo para el tema de los trámites de infraestructura de telecomunicaciones y el punto
2 cuatro, pues pone el peso de regular la tramitación municipal y de generar una misma
3 normativa para todo el país y ahí es donde nos asignan a nosotros, en el artículo 4, que
4 podemos ver en la siguiente diapositiva, donde al Poder Ejecutivo, a través del MISIT,
5 se le indica establecer vía reglamento estas disposiciones técnicas para el despliegue
6 de infraestructura y es importante que podemos ver el siguiente, ya hablando sobre el
7 decreto, acatando este mandato de la ley, pues nosotros emitimos el año pasado este
8 decreto 44335, que básicamente es un compendio hecho por ingenieros, únicamente
9 tiene temas técnicos, únicamente temas técnicos para que se despliegue el mejor
10 escenario posible a todas nuestras comunidades de los servicios actuales de
11 telecomunicaciones, este decreto pues tiene varios temas, lo podemos ver en la
12 siguiente diapositiva, uno, pues regula el tema de, y define muy bien el tema de las
13 radiaciones no ionizantes, si ustedes han visto en TikTok, en WhatsApp, en diferentes
14 plataformas, ha habido mucho mito de lo que hacen las redes de telecomunicaciones,
15 que dan cáncer, que dan un montón de cosas, eso, todo eso ha sido desmentido en
16 muchos países del mundo, con estudios de muchos años, en Asia, en América Latina,
17 en América del Norte, Estados Unidos, Canadá, en Europa, se han sometido pues
18 diferentes experimentos hasta los 300 mil megahertz, y para que tengan una idea, 5G
19 llega hasta 28 mil megahertz en este momento, es decir, todavía falta muchísimo, para
20 que haya algún daño a los animales, a las personas o incluso a la fauna, a la flora y esto
21 está pues aquí puesto en el decreto, en el reglamento, también pone los criterios
22 técnicos, es decir, definidos por ingenieros para el tema de la ubicación de las antenas,
23 las distancias que tienen que haber entre sí y la relación de esta infraestructura con los
24 planes reguladores, también pone el tema de la seguridad humana y protección contra
25 incendios, como ustedes saben, muchas de las torres, sobre todo, tienen que tener
26 bastante definidos cuáles son los protocolos en caso de una emergencia, cómo proceder
27 y ahí está contemplado el tema sobre todo de protección contra incendios, de este tipo
28 de estructuras que pues que tienen que considerar sobre todo la ingeniería mecánica.

29



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 11 de 62

1 El tema también de la coordinación interinstitucional nos da un mandato de colaborar
2 entre instituciones, aquí, más allá de las banderas que pueda definir tener alguien a nivel
3 político, si realmente tenemos en el corazón ayudar a la comunidad, pues tenemos que
4 ponernos de acuerdo entre municipalidades, gobierno central, instituciones autónomas,
5 las mismas comunidades. Y esto pues queda plasmado aquí, también está el tema del
6 uso compartido de infraestructura y esto es muy importante porque si los operadores no
7 comparten infraestructura, es donde vemos tres torres casi que en el mismo lugar. ¿Y
8 para qué? Si se puede compartir, si se puede ser más eficiente, hasta visualmente se ve
9 mejor, entonces esto es muy importante y el tema de la altura máxima y la señalización
10 de este tipo de infraestructura y como ustedes ven, son elementos técnicos, aquí no hay
11 nada político, aquí nadie puede meter mano extraña con una municipalidad, porque lo
12 que regula es estos temas a nivel de las disposiciones técnicas que tiene este decreto,
13 lo que define es cómo desplegar los postes de telecomunicaciones, que lo pueden ver
14 en la primera figura de la izquierda es un poste que parece eléctrico, pero no tiene
15 ninguna infraestructura eléctrica, lo que tiene es únicamente antenas de
16 telecomunicaciones, esto va a ser muy necesario para 5G y ya lo está haciendo para
17 4G, pero sobre todo para 5G lo vamos a necesitar mucho, luego las torres, que todas
18 conocemos, los ductos de telecomunicaciones, que estamos siendo muy insistentes en
19 que por los daños que acarrearán, sobre todo los daños naturales, los eventos naturales,
20 necesitamos que nuestros cables vayan más por ductos y no tanto en postes, que están
21 expuestos a huracanes y además, luego el tema de cómo se tiene que desplegar la
22 infraestructura de telecomunicaciones, es decir, antenas en mobiliario urbano, para 5G
23 vamos a ver mucho esa foto de paradas de autobús con una antenita pequeña, porque
24 necesitamos más de ese tipo de infraestructura y no tanto las torres y luego el uso de
25 las azoteas, donde pues alguna infraestructura pública incluso coincide aquí y eso tenía
26 que regularse pues a nivel técnico y eso es parte de lo que incluye ¿Qué procedimientos
27 considera este decreto? Básicamente es otorgamiento de permisos, autorizaciones
28 previas para rutas nacionales, el permiso de bienes de uso público, como les decía yo
29 ahora, el registro de permisos y cobro por uso de esos bienes y aquí es algo que, pues
30 también nos ayudó Hacienda, haciendo un canon de cataminto nacional, el tema del

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 12 de 62

1 silencio positivo, que lo considera 30 días y la instalación en áreas silvestres protegidas,
2 parques nacionales y derecho ferroviario, verdad, que pues este cantón me parece que
3 no tiene derecho ferroviario, pero sí bastante territorio en áreas silvestres protegidas o
4 parque nacional y eso había que definir, verdad, cómo desplegar esa infraestructura en
5 este tipo de zonas, el decreto también tiene dos transitorios, que es revisar el reglamento
6 de construcciones del INVU, esta semana precisamente tenemos una reunión con ellos
7 para comenzar esto, únicamente se va a tocar la parte de telecomunicaciones, por
8 aquello de que levante alertas, el tema del INVU, siempre levanta alertas en los concejos
9 municipales, pero únicamente va a tocar el tema de telecomunicaciones y poner pues el
10 plazo de cuatro meses para elaboración de los reglamentos y directrices en las
11 municipalidades, asimismo, y ya para ir cerrando, porque sí quiero pues también que
12 haya preguntas, cualquier cosa, comentarios, ¿qué beneficios tiene cumplir con esta
13 normativa? Lo primero es que tendríamos una estandarización de esta regulación en
14 todo el país y esto es algo porque es muy importante, porque en este momento todas
15 las municipalidades tienen un procedimiento distinto y eso es la explicación de por qué
16 muchas veces no se despliega infraestructura de telecomunicaciones en un cantón, en
17 el caso de Pérez, no es tan grave, siendo honesto no es tan grave, porque tienen el
18 reglamento del INVU, pero ese 9%, si lo pensamos a futuro, va a ser muy importante
19 para que Pérez, no se rezague en ningún momento y más bien pues siga atrayendo más
20 empleo, mayor desarrollo y por eso viene importante, el segundo tema es que promueve
21 realmente conectamos con el mundo y acceder a mayor información y queremos pues
22 una población mucho más informada, mucho más crítica y pues la conectividad
23 definitivamente es la llave para eso.-----

24 El tercer punto es que realmente nos genera un mayor impulso al desarrollo económico
25 y a la atracción de inversiones y si lo consideramos Costa Rica es muy pequeño para
26 que sólo nos quedemos entre nosotros, por eso necesitamos que la conectividad sea un
27 vehículo para generar mayor empleo y mucho de eso viene pues atrayendo opciones de
28 otros países para que nos den mejores condiciones de las que podamos generar el nivel
29 interno. El punto 4 es que crea un entorno habilitador para reducir la brecha digital y hay
30 distintos estudios, sobre todo el Banco Mundial del BID, donde lo que nos dice es que,

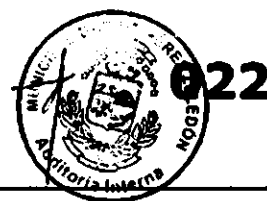
**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 13 de 62

1 si no atacamos el tema de la brecha digital, la brecha de desarrollo se va a seguir
2 incrementando aún más, es decir, y lo vimos mucho en la pandemia, muy tristemente,
3 las escuelas que tenían alumnos con conectividad pudieron seguir operando con mayor
4 normalidad que quienes no tuvieran acceso a internet hay familias donde todos sus hijos
5 perdieron casi dos años lectivos y retomar eso pues es un caos a nivel nacional y por
6 eso es que tenemos que reducir esta brecha digital, también tenemos que generar pues
7 mayores condiciones, entendiendo que reduciendo esa brecha digital, pues generamos
8 mayores opciones de empleo, mayor educación, no sé si ustedes han visto, una de las
9 cosas recientes es que se han grabado 15 mil personas del bachillerato para la
10 empleabilidad, de un entre el MEP y la UNED y la mayoría de quienes están graduando
11 es porque están accediendo a la educación a nivel virtual y si esto, verdad, no lo
12 democratizamos a toda la población, pues le estamos limitando estas opciones, también
13 el comercio electrónico, si ustedes vieron, muchas de las empresas pequeñas que
14 pudieron perdurar en la pandemia fue porque pudieron vender a través de internet y
15 requerimos que esto sea más accesible para todos y pues en general desarrolla mucho
16 mejor a las empresas tener mejor conectividad y por último, si queremos tener servicios
17 gubernamentales digitales, tenemos que también garantizar que quienes se accedan a
18 estos servicios digitales puedan hacerlo desde su casa y no teniendo que trasladarse
19 porque si no estamos haciendo las cosas a medias, verdad, y si generamos que no toda
20 la población pueda tener acceso a internet, pues que seria casi que obligamos a algunos
21 a tener que venir a presentar los papeles en físico y no estamos haciendo bien las cosas,
22 entonces pues tenemos que cerrar esta brecha digital.-----

23 Nosotros pues queremos hacer una recomendación muy respetuosa para el Concejo
24 Municipal y es pues que valoren tomar un acuerdo aquí en este Concejo para adoptar
25 este decreto ejecutivo y dejar sin efecto el acuerdo que fue hace unos años, donde
26 adoptaron el reglamento del INVU de construcciones, con esto, no sólo el índice que
27 nosotros hicimos pasarían de 91 a 100, sino que realmente estarían ustedes pues
28 ligándose a un documento que está pensado en el no en el Costa Rica actual, no en la
29 conectividad actual, sino pensando en la Costa Rica que necesita 5G y 6G en cinco
30 años, tenemos que generar ese impulso a la conectividad y ese impulso al desarrollo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

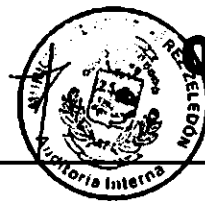
21 de enero del 2025

Página 14 de 62

1 tecnológico y pues si ustedes toman esa decisión, verdad, que evidentemente en
2 algunos concejos se envía a una comisión jurídica, hay distintas opciones, nosotros ya
3 hemos hecho pues unas 30 visitas a municipalidades, de las cuales a la fecha se han
4 ratificado ya 20, hay toda una región en específico que es Occidente, en Alajuela, lo que
5 es San Ramón, Palmares, Grecia, San Mateo, son 10 municipalidades que fueron las
6 primeras en ratificar esto y el enfoque que ellos le dieron fue generamos mayor
7 conectividad para invitar a mayor empleo, invitar a mayor educación e invitar a mayor
8 mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, entonces pues les
9 queríamos pues traer este tema, también pues abriendo el espacio a cualquier consulta
10 o comentario que quieran hacer, porque mucho de lo que hemos generado en estos
11 espacios es también escuchar cómo está el tema de las comunidades, ver cómo los
12 podemos atender y también cómo podemos trabajar con la municipalidad, porque
13 realmente entre dos es más fácil sacar las tareas, entonces pues yo les agradezco
14 muchísimo pues la atención y quedo pues a su expensa en caso de que tengan alguna
15 pregunta o comentario.-----

16

17 Muchas gracias, por su participación y la exposición, efectivamente, por orden de la
18 Contraloría, el Concejo Municipal tiene que reglamentar el tema, porque denotó en una
19 investigación, en un análisis que hizo, que bueno, que no está debidamente
20 reglamentado para incentivar estos procesos en El Cantón, actualmente no hemos
21 revisado este decreto, no sabíamos si había que hacer un reglamento interno o había
22 que adoptar este otro reglamento que ya existe, pero bueno, usted nos está solicitando
23 que hagamos esa consideración. Vamos a trasladar este tema a Asuntos Jurídicos para
24 que hagan el análisis de qué implicaciones tendría, porque tiene que analizarse varias
25 aristas sobre el tema, pero sí vamos a tomar su solicitud y la vamos a trasladar a la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, igual estamos pidiendo tiempo a la Contraloría para
27 tomar el acuerdo y poder dictaminar de la mejor forma dentro del marco de la legalidad
28 y la parte técnica también este tema, entonces le agradecemos muchísimo la exposición
29 y es muy importante porque nos aclara muchos temas personalmente, tengo una
30 pregunta sobre, usted habla de que las redes 5G se está haciendo básicamente un

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 15 de 62

1 descuento de 90% para garantizar inversión de las empresas que ganen este concurso
2 o esta, no sé cómo se llama, para las zonas sobre todo rurales que tienen menos
3 cobertura. Aquí estábamos viendo, por ejemplo, Río Nuevo, La Amistad, Páramo, yo soy
4 de, Daniel Flores y ahí hablaba que era la zona de mayor cobertura, pero a pesar de que
5 yo vivo en una comunidad bastante poblada, no hay cobertura celular en la zona, quisiera
6 también que nos hablar un poco de esto, cómo van a garantizar que realmente es este
7 descuento que se está haciendo, garantizará que haya realmente buena cobertura en
8 las comunidades rurales y también en los distritos centrales, voy a dar la palabra a mis
9 compañeros, ellos también me imagino tendrán consultas, entonces para que primero
10 escuchamos las intervenciones de los regidores y después le volvemos a dar la palabra.-

11 Le doy la palabra al regidor José Calderón.-----

12 Buenas, buenas noches a todos. Si yo hago una combinación de la ley 10261, el
13 artículo que dispone la entrega de la infraestructura pública a las empresas
14 privadas y lo combino en esa misma ley con el silencio positivo de 30 días que
15 incluye usos de suelo, que incluye los alineamientos de limbo, o sea, todo lo que
16 conlleva una solicitud de infraestructura, de usos de infraestructura, si además
17 combino que el Estado no tiene interés o está dejando al ICE por fuera de la
18 competencia 5G, la conclusión que yo tengo simplemente es que le estamos
19 entregando la infraestructura pública a la empresa privada ¿Es esto una
20 apreciación correcta o no?-----

21

22 Le doy la palabra al señor Alcalde Municipal.-----

23 Un saludo, señor viceministro, gracias por estar aquí dándonos alguna
24 información pues que es relevante y importante para el Cantón de Pérez, le doy
25 un saludo también para los compañeros del público, vamos a ver, nosotros pues
26 hacemos la, adoptamos este decreto que en su momento se firma y donde viene
27 a principalmente a agilizar o a eliminar una serie de requisitos con respecto a lo a
28 lo que se ha mencionado y bueno ahí fue se fue claro en el en el tema que de
29 cómo nos encontramos a nivel de a nivel de distritos y según las diferentes
30 características y también se puede sumar un poco el tema de pues que también



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 16 de 62

1 se han hecho gestiones por parte de la administración principalmente con lo que
2 es su teléfono y demás por porque sin duda alguna el tema de la conectividad
3 pues nos va a venir a dar el resultado que se mencionaba en la última en la
4 penúltima filmina donde nos puede posicionar en una mejor competitividad y de
5 la mano con la tecnología pues que es a lo que nos lleva la actualidad entonces
6 sobre ese sentido y sin duda alguna pues necesitamos contar con las mejores
7 condiciones y también el otro día estábamos en una reunión con compañeros del
8 ICE y nos mencionaban pues que van a hacer una serie de gestiones
9 principalmente para para poder dotar pues de mejoras incluso ahí donde está el
10 despacho de la alcaldía hay veces el teléfono que uno conecta está en 3g y
11 estamos hablando del centro de la ciudad no sé si será una situación por el tema
12 de la concentración poblacional o pues también son los aparatos que pues no
13 cumplen con los con los requisitos y más bien eso es parte de esas mejoras que
14 se van a presentar en el caso nosotros como municipalidad pues como lo decía
15 al inicio hemos hecho la nos adaptamos a este decreto no hemos tenido ningún
16 tipo de solicitud después de que se implementó para poder ejercerlo y pues
17 naturalmente que uno esperaría en todo esto los mejores resultados siempre
18 pensando en los usuarios que los usuarios serían todas las personas que viven
19 en el cantón de Pérez de León de dotarlos de buenas condiciones ahí hay algunos
20 otros temas como se mencionaba por ejemplo de algunas infraestructuras viales
21 u otro tipo de accesos que son importantes también para pues que sea posible
22 este tipo de este tipo de obras que vamos a ver que podría generar mucha
23 inversión para el cantón de Pérez de León que podría generar mucho desarrollo
24 y que también vamos a ir de la mano con lo que nos da la actualidad, agradecerle
25 y estamos a la orden si en algo podemos colaborar este con la parte del ejecutivo
26 pues en este tema que usted trae el día de hoy gracias.-----

27

28 Bueno muchísimas gracias sobre la primera consulta de la señora presidenta me
29 gustaría referirme al caso sobre todo de Atenas tuvo este mismo dilema ustedes pueden
30 hacer un reglamento propio tendría que estar alineado pues a la ley básicamente Atenas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 17 de 62

1 duró tres meses en esto y ellos después ratificaron este este reglamento porque llegaron
2 a la conclusión de que era lo mejor entonces pues si les recomiendo incluso que
3 conversen con otras municipalidades nosotros les podemos dar la lista de
4 municipalidades que ya han ratificado esto también de las cuales en este momento están
5 algunas voy a moverme a ver si es por aquí entonces por ahí sería bueno que lo
6 consideren cualquier duda que tengan también yo les puedo decir a los ingenieros del
7 ministerio los abogados del ministerio que les asesore en lo que ustedes consideren
8 conveniente sobre el tema del silencio positivo en el objetivo desde la ley 82 82 20 que
9 se hizo esto el silencio positivo es quitarle la discrecionalidad que tienen algunos
10 funcionarios públicos y creo que todos hemos vivido en algún momento un atraso de un
11 funcionario público que es discrecional yo tengo un cuñado que acaba de construir una
12 casa le costó muchísimo y básicamente un funcionario municipal de la municipalidad de
13 flores en Heredia le atrasó la casa seis meses sencillamente porque no había plazos
14 para responder y no lo hizo a tiempo entonces lo que queremos es que el funcionario
15 público no tenga esta discrecionalidad que pueda tener un tiempo razonable para revisar
16 el trámite y pues atenderlo así respecto de lo que usted decía sobre la infraestructura de
17 la infraestructura pública en cedérselo a las empresas privadas tenemos que considerar
18 algo la infraestructura actual que ya tenemos en todo el país para 3g y 4g ya está
19 separada entre quien le hice ya tenía su propia infraestructura los nuevos operadores
20 tuvieron que construir la propia y tuvieron ahí unos años para poder llegar más o menos
21 a un estándar parecido al que tiene lisa y ya esa infraestructura está para 3g 4g si
22 siguiéramos con 4g de repente algunas solicitudes de infraestructura llegarían a las
23 municipalidades pero el objetivo de permitir el uso de infraestructura pública sobre todo
24 para 5g y está muy en relación a lo que decía el señor alcalde no sé si ustedes han
25 estado posiblemente en el festival de las luces en diciembre que se hace aquí donde
26 posiblemente enviar un mensaje texto es imposible con cualquier operador o una
27 llamada o enviar una foto tal vez un mensaje si salga pero cuando hay aglomeraciones
28 de gente en estas vías principales pues hay un problema que necesita el uso de otra tipo
29 de infraestructura para poder operar sobre todo esta red de 5g va a venir a completar
30 mucho estos estos problemas de aglomeración de personas en los estadios en este tipo

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 18 de 62

1 de festivales en los carnavales todo este tipo va a poder ayudar muchísimo por la
2 aglomeración de personas que permiten una misma red entonces aquí es importante
3 entender que este servicio de utilizar potencialmente porque al final la municipalidad
4 decide si o no en cada caso para usar este tipo de infraestructura es válido para el ICE
5 o para los privados nunca está enfocado sólo para para una empresa en particular ahora
6 el ICE ha tenido la opción de desplegar 5g desde hace unos tres años desde un punto
7 de vista de espectro a nivel técnico ellos han podido desplegar 5g desde hace bastante
8 tiempo y pues nosotros hemos intentado ayudarles para que tomen las decisiones
9 propias pero es una institución autónoma pues si tienen esa es esa facultad de decidir
10 cuándo o no desplegar este tipo de tecnologías evidentemente ahorita hay un tema
11 judicial que está pues entorpeciendo muchísimo el tema del despliegue de 5g para el
12 ICE en particular pero como ustedes vieron este esta semana sale ya la venta del
13 espectro para esto y esto quiero retomar también la consulta que nos hacía la presidenta
14 respecto de la licitación cómo se va a funcionar gracias un 10% y el descuento no es un
15 descuento en particular sino que simplemente se está valorando el espectro se le cobra
16 el 10% y el otro 90% están obligados a brindar en menos de dos años unos estándares
17 de calidad que están en el pliego de condiciones el pliego condiciones son como 500
18 páginas y ahí está definido cómo tiene que ser el despliegue en cada distrito de los
19 contemplados aquí de acuerdo a lo que excedan de espectro entonces pues si les cuento
20 que ellos más bien hubieran preferido pagar el espectro que este tipo de obligaciones
21 porque si no cumplen con estas obligaciones en dos años pueden perder las
22 concesiones del todo entonces hay una sanción importante en caso de que no
23 cumplieran con esto.-----

24

25 Bueno que no hay más solicitud de la palabra ni consulta don Huberth le agradecemos
26 mucho su presentación nos da como un rumbo a seguir sobre este tema que tenemos
27 que analizar pero le agradecemos mucho que haya venido al concejo a presentar sobre
28 el tema porque es algo que nosotros como municipalidad tenemos que resolver gracias
29 buenas noches.-----

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 19 de 62

1 La presidente municipal, solicita moción de orden, para realizar juramentación a la
2 señora Cintia Mary Cartín, de la Junta de Educación Escuela La laguna de San Pedro.
3 **Acuerdo 03:** Se aprueba con nueve votos.-----

4

5 ARTICULO VI**6 Informe de la Alcaldía Municipal.**

7

8 Hacer referencia a algunos acuerdos que se han tomado por parte del concejo municipal
9 y algunas solicitudes con el oficio 140 se externa que mediante el documento OFI- 09-
10 22-SEMPEZ, se presentó denuncia parcial de la convención colectiva ante la alcaldía
11 gestión realizada acorde a lo establecido en el artículo 58 del código de trabajo esto fue
12 debidamente comunicado al ministerio de trabajo y seguridad social mediante el
13 documento 10-22 SEMPEZ, cabe indicar que se remite a fin de que sea de conocimiento
14 ese concejo municipal y que sea sometido a consideración ya que se requiere la
15 autorización del concejo municipal para que mi persona proceda con la firma respectiva
16 y posteriormente continuar lo indicado en el artículo 57 del código de trabajo por ahí
17 queda a disposición ese ese documento con respecto a algunos proyectos que están en
18 ejecución lo que es tierra prometida seguimos en condiciones similares a lo que se ha
19 mencionado y estamos a la espera que el BANHVI y lo que es el fondo de subsidio de
20 vivienda fue subir nos pasen ya lo que va a ser la decisión final lo que habían solicitado
21 era la ampliación del proyecto con lo que son los proyectos de Santa Cecilia se ha
22 avanzado bastante considerablemente con lo que es la parte obra gris en este momento
23 se está trabajando en lo que son aceras que es parte fundamental de este proyecto para
24 lo que es la seguridad peatonal con el proyecto de san francisco tenemos un avance del
25 70 por ciento y se está trabajando en este momento en diferentes labores de lo que es
26 obra gris ya y se había concluido totalmente está lo que es la carpeta y demás esta es
27 una ruta sumamente importante porque ayuda a desahogar la ruta principal de la ciudad
28 entonces pues para que sepan que ya ahí pueden usar por hogar ama y seguir directo
29 y salidas y también que se suma el gran beneficio para todas las personas que viven ahí
30 porque son zonas muy pobladas y sufrían mucho con algunas condiciones que se

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 20 de62

1 presentaban lo que es el proyecto de San Andrés ya se con ya está completamente
2 finalizado y en la semana pasada ya se hicieron labores de pintura que era la parte final
3 del proyecto también lo que son los proyectos de proveer y específicamente el proyecto
4 que va para el sector de la quebrada cima bajo las bonitas y río guau tres piedras estos
5 proyectos se encuentran en la parte de etapa de diseños una vez que tengamos ya los
6 diseños pues se llevan a se someten a las diferentes partes técnicas se valoran y pues
7 continúa su parte de aprobación ya para poder dar inicio con lo que son las obras de
8 construcción también lo que es el puente y camino sobre quebrada clementina lleva un
9 avance del 15 por ciento y había dado inicio el 16 de diciembre igual eso es diseño y
10 construcción lo que es el muro en el sector de Berlín se inicia bueno estaba para iniciar
11 el proyecto el día de hoy ahí vamos a vamos sobre esa línea recordemos que ese sector
12 es un sector pues que es la única vía que tienen las personas que viven ahí y se iba a ir
13 completamente la vía entonces pues por eso fue que se procedió y ya estamos entrando
14 ahí en ese sector páramo en el sector de san pedro sector antigua cruz roja y demás se
15 pretende que para por ahí del 22 de 22 que es mañana ya podamos empezar con las
16 labores en ese en esa parte también algunos proyectos de pre inversión importantes que
17 hemos ido mencionando en lo que es estructuras de obra nueva y demás estamos
18 tenemos tres portafolios portafolios 19 portafolios han y portafolios 22 lo que es parte de
19 los portafolios y fan que han sido una serie de proyectos que se han venido ejecutando
20 estamos en esperando una tubería que se está sustituyendo por el sector de Matazano
21 faltan como unos 100 metros Próximamente también tiene que hacerse una reubicación
22 de algunos postes y ya podríamos de esa manera poder tener listo también ya se ha
23 hecho toda la parte de lo que es diseños y demás. De igual manera con el sector de la
24 amistad que tenemos el otro proyecto de esta cartera proyectos IFAM y ya ese es el
25 último proyecto y estaríamos dándolos por finalizados, para continuar con los proyectos
26 portafolio 19 que por ejemplo les puedo mencionar el asfaltado de Calle Bromelia que
27 es un sector acá en el sector de Boston que ya se había llevado el proceso a licitación y
28 demás y en este momento están los contratos notificados y pues esperamos que ya
29 definir lo que es la fecha de inicio que se da de la mano con la empresa contratada y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 21 de 62

1 demás para poder dar pues seguimiento a ese proyecto que también ha sido un proyecto
2 muy esperado.-----
3
4 Otro proyecto también es proyecto Quebrada Cecilia en el sector del Brujo que está en
5 lo que es la parte de diseño y una vez que ya se terminen vamos a valorar lo que es el
6 plan de manejo de tránsito y el plan de mantenimiento y operación para poder continuar
7 con la etapa de que corresponde. Por ahí hay un proyecto importante que es en el sector
8 de Palmares, ese sector tiene muchos problemas con lo que son aguas, aguas fluviales,
9 aguas pluviales y demás, entonces se está haciendo un estudio, hay como unos 13
10 puntos, como unos tres puntos que afectan principalmente por el sector de la plaza, por
11 el sector de Leváis, allá por el sector de la iglesia, entonces pues pretendemos poder
12 darle una solución completa a este a este lugar, entonces pues se está haciendo ahí un
13 proyecto de investigación y demás, también cuando tengamos algo más certero les
14 vamos a hacer saber a ustedes, hay unos proyectos que están en lo que son los
15 procesos licitatorios de marcación de varias rutas en el Cantón, que eso ha recibido
16 varios procesos de revocatoria al acto final, entonces estamos esperando que se
17 resuelvan los mismos y también estamos en lo que es la etapa final para ya poder
18 generar órdenes de inicio y demás con el proyecto del sector de la fila de San Marcos,
19 que es uno de esos tres proyectos está pendiente de lo que son el portafolio IFAM, con
20 lo que es maquinaria, estamos en programación en este momento en Río Nuevo, Barú,
21 también se han estado haciendo algunas rutas alternas importantes para algunos
22 proyectos que vienen en camino, como lo es el sector de La Palma, el Roble, Rosario
23 Pacuara, porque se pretende, se espera que pronto ya por parte de CONAVI esté
24 finalizado el proceso para empezar a dar inicio con lo que va a ser el proyecto del puente
25 La Palma, un puente que ya va a ser fijo, un puente que va a ser a dos vías y una
26 estructura que es sumamente necesaria para todo el Cantón de Pérez Zeledón,
27 entonces estamos por ese sector, sacando algunas intervenciones importantes.
28 También andamos valorando unos terrenos que tenemos, el otro día estuvimos
29 hablando, doña Milena en mi persona, para los proyectos pues que van de la mano con
30 lo que es la parte animal, como lo es un proyecto de un parque para perros y demás que

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 22 de 62

1 se ha venido conversando bastante más con el impedimento que tenemos en el sector
2 del polideportivo, entonces pues esperaríamos, ahorita estamos haciendo la valoración
3 por parte de ingeniería y una vez que ya tengamos dos, tres opciones pues poderlas ver
4 y tomar decisiones en ese sentido, también hay algunos otros, como parte del
5 seguimiento a acuerdos, también estamos valorando algunos otros terrenos, incluso el
6 otro día estábamos hablando Andrea y yo, por ahí tenemos el tema de Cruz Roja y
7 demás y algunos otros asuntos importantes, así que seguimos trabajando sobre esa
8 línea y dándole el seguimiento sobre todo, que es lo importante.-----

9
10 La presidente municipal indica que, cuando estuvimos hablando del tema de los terrenos
11 que podrían ser aptos para la Cruz Roja, de acuerdo a la ubicación que ellos dieron, el
12 primer terreno que habíamos visualizado no está a nombre de la Municipalidad de Pérez
13 Zeledón, aunque podría empezarse a darle seguimiento para que ese terreno en algún
14 momento esté en manos y que pueda estar el servicio del Cantón, pero se identificaron
15 dos posibles terrenos en puntos estratégicos, uno en San Francisco, casi al frente de
16 donde se quiere hacer la Casa de Justicia, y otro en la entrada a los Chiles. Aquí traigo
17 los estudios registrales para que la administración nos emita un informe de la viabilidad
18 de estos dos lotes para poder ser segregados, donados, intercambiados o bajo qué
19 modalidad podrían terceros usar estos espacios que ahorita están en desuso, uno
20 completamente y otro está lleno de chatarra. Entonces, es importante empezar a darle.

21
22 Entonces, le hago entrega para que tenga ahí la referencia de los dos lotes para ver si
23 es posible que la red roja tenga instalaciones más adecuadas para la atención de
24 cualquier emergencia en el Cantón de Pérez Zeledón, tengo además una pregunta
25 porque usted habla de que tienen un proyecto en el Distrito de la Amistad, quisiera saber
26 dónde es que está ese proyecto y qué tipo de proyecto es, si es asfaltado, sólo arregla
27 la calle, no me quedó claro si era del portafolio IFAM o del portafolio 19 o del 22, sólo
28 mencionó que tenían un proyecto ahí en proceso, quisiera saber dónde es, esas serían
29 mis consultas por hoy.-----

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 23 de 62

- 1 Le doy la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----
- 2 Algunas consultas a don Emanuel, quisiera saber, me preocupa que ya lleva creo
- 3 que varios años el tema del proyecto de la piscina. quisiera saber qué ha pasado
- 4 con ese proyecto, dónde estamos, qué se ha avanzado, son bastantes millones
- 5 de colonos que están ahí y se había tomado un acuerdo hace poco por ese
- 6 concejo municipal para hacer una solicitud creo que al INDER de recursos o algo
- 7 así, quisiera saber al respecto qué ha pasado, después hace un par de sesiones,
- 8 bueno usted no pudo asistir, estaba, tengo entendido que enfermo por una
- 9 situación de salud, pero en atención de vecinos hubo algunas intervenciones
- 10 interesantes, hay una atención al señor Nazario Elizondo Jiménez, él se presentó
- 11 con respecto al camino 1, 19, 3, 24 entre la ruta Savegre y Andalucía, me gustaría
- 12 tal vez para la próxima sesión o que nos haga llegar un informe de la intervención.
- 13 Intervención de don Nazario y qué ha pasado con esa ruta, lo mismo, hay una
- 14 intervención de la señora Mauren Graciela Valverde Calderón sobre un puente
- 15 sobre el río Jaboncillo, eso es, tengo entendido que en la Lira de Páramo, según
- 16 lo que ella manifestó, también averiguar qué ha pasado con eso. También se
- 17 presentó don Limber Hidalgo, vecino de Platanares, pero nos habló sobre un
- 18 camino en las Mercedes de Cajón y sobre todo por una situación que hay de una
- 19 resolución de la Sala Constitucional sobre ese tema del camino de las Mercedes
- 20 arriba de Cajón, también si es posible que usted nos brinde un informe de eso y
- 21 por último quería referirme a la intervención que hizo ahorita que tiene que ver
- 22 con la administración y tiene que ver con el Concejo Municipal. Es interesante ver
- 23 que el Cantón de Pérez, es un cantón sumamente desarrollado, pero el tema de
- 24 la inversión extranjera en el cantón es sumamente baja, hay inversiones
- 25 extranjeras pero en consumo, en el establecimiento de tiendas y de negocios
- 26 grandes para que la gente vaya a consumir, pero en el tema de inversión
- 27 extranjera, en lo que corresponde a ciencia, innovación, tecnología y
- 28 telecomunicaciones, no sé si es nula o casi nula, porque creo que hay una
- 29 empresa que sí se dedica a algo de ese tipo. Entonces me parece compañeros y
- 30 don Emanuel, como administración, de que debemos de tomar un acuerdo rápido

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 24 de 62

1 con respecto a ese reglamento y adoptar ese decreto ejecutivo para que se hagan
2 las inversiones que corresponden en el cantón en el tema de infraestructura de
3 telecomunicaciones y podamos posicionar al Cantón de Pérez de León en una
4 mejor ventaja competitiva con respecto a sus cantones, sobre todo en la zona sur
5 y que nos brinde un crecimiento económico mayor del que tenemos actualmente,
6 sería, muchísimas gracias.-----

7
8 Nada más Wilberth, quiero aclarar que de la intervención de los vecinos en el primer
9 martes de enero, todos los informes fueron solicitados a la administración de toda la ruta,
10 no sólo la de doña Mauren del Puente y de don Limber del camino y de hecho ya el
11 informe sobre lo que sucedió con el recurso de amparo ya fue remitido y se vio en
12 correspondencia y estamos a la espera de los demás informes, que fue parte de lo que
13 se acordó ese día cuando se les atendía, se decía que se iba a remitir o se iba a
14 consultar, entonces para que sepa que eso ya se está tramitando y que ya algunas cosas
15 se nos han remitido como concejo municipal, puede revisar ahí la correspondencia de
16 las sesiones y puede solicitar lo que corresponda, no sé, señor alcalde, si viene a
17 dirigirse.-----

18
19 Gracias Andrea, vamos a revisar estos documentos que me diste, estos terrenos,
20 pensando en el tema de lo que es Cruz Roja y con respecto al tema de la amistad, es
21 un portafolio, es el portafolio IFAM y ese lo que se había estimado en todo momento es
22 del entronque de la ruta nacional, pues entrando ahí por el sector de la escuela, de donde
23 es el kilómetro, es un kilómetro lo que está estimado, llega, casi llega al sector del tanque
24 que se encuentra ahí en ese sector, con respecto a lo que es el tema de la piscina, don
25 Wilberth, nosotros presentamos ante el sector, bueno, ante lo que es ICODER, el tema
26 de la solicitud de la adenda, según lo había mencionado el señor ministro de deportes,
27 también empezamos a hacer las gestiones ante INDER con respecto a lo mismo y pues
28 no hemos tenido respuesta de ninguna de las partes, hay algunas informaciones que no
29 son formales, entonces quizás con respecto a alguna otra cosa que vaya a suceder con
30 este tema, pero hasta no tener alguna documentación por parte de ICODER, pues no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 25 de 62

1 puedo referirme todavía sobre la misma y este tema pues es un tema que sí se había
2 conversado bastante y desde un inicio se sabía pues la duración que tiene este convenio
3 y fue parte de lo que se habló con el señor ministro de deportes, a pesar de que en algún
4 momento pues sí habían salido algunas, algunos videos ahí informando que otro tipo de
5 situaciones, pero por parte de esta alcaldía municipal, por lo menos hasta el día de hoy
6 no me ha llegado ningún documento diferente, más bien el último día nos llegó una
7 notificación, un correo electrónico donde decía que los documentos ya habían pasado a
8 otra gestión, se entendería que sobre la parte de lo que es la firma de la adenda, pero
9 hasta que no suceda la firma de la adenda pues no podríamos decir nada al respecto,
10 entonces estamos a la espera y los dineros están en las cuentas que corresponden,
11 pues a la espera de poder ver este asunto y también se ha conversado bastante con lo
12 que son las asociaciones de la parte de natación del Cantón de Pérez Zeledón y pues
13 han estado también muy de la mano y sé que también han estado conversando con el
14 señor ministro para poder ser agilizar o buscar una solución más rápida para poder tener
15 la inversión de esta piscina olímpica.-----

16 **ARTÍCULO VI.**

17 **Asuntos de la Presidencia.** -----

18

19 1."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal. -----

21

DICTAMEN

22 Documento TRA-001-2025-SJV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
23 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria 001-
24 2025, celebrada el día 08 de enero del año en curso, se sometió a conocimiento la
25 Aprobación de la Modificación Presupuestaria 301-25, Ley 8114, según propuesta
26 presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos
27 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial. -----

28

Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 26 de 62

Acuerdo 04: Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria 301-25, Ley 8114, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, según el siguiente cuadro:

GESTIÓN VIAL Transacción 401-2025									
ORDEN DE TRANSACCIONES	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
1	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
2	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
3	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
4	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
5	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
6	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
7	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
8	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
9	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
10	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
11	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
12	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
13	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
14	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
15	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
16	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
17	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
18	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
19	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
20	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
21	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
22	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
23	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
24	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
25	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
26	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
27	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
28	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
29	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
30	TRANSACCIONES	CONCEPTOS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.**

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 27 de62

DICTAMEN

Documento TRA-002-2025-SJV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria 001-2025, celebrada el día 08 de enero del año en curso, se sometió a conocimiento la Modificación Presupuestaria 301-25, Caminos y Calles, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 05: Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria 301-25, Caminos y Calles, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, según el siguiente cuadro:

DATA: 3 DE NOVEMBRO DE 2011		FAMILIA: TALLER					
DATA DE ENTREGA	VALOR + DESPESAS	VALOR	DATA DE ENTREGA	VALOR + DESPESAS			
04/11/2011	5.110.000,00; Transferência para caixa	5.110.000,00	04/11/2011	5.110.000,00			Transferência para caixa de 5.110.000,00
04/11/2011	5.110.000,00; Outr. Transfer. para caixa	5.110.000,00	04/11/2011	5.110.000,00			Transferência para caixa de 5.110.000,00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". _____

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. _____

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** -----

**3."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. _____"**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 28 de 62

1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-0103-25-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
3 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 01-2025, lo
4 anterior para su respectiva aprobación. -----

5 **Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **Acuerdo 06:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 01-2025,
9 por un monto de ₡ 226,240,166.62 (Doscientos veintiséis millones doscientos cuarenta
10 mil ciento sesenta y seis colones con sesenta y dos céntimos). -----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
17 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda
18 y Presupuesto, el cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
19 **Acuerdo Firme.** -----

20

21 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**

22 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.** -----

23

DICTAMEN

24 Analizado el documento OFI-0037-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
25 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0002-25-SPM, suscrito por el
26 señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe
27 de compras correspondiente al mes de diciembre del año 2024 por un monto de
28 ₡1,144,084,352.08 (Mil ciento cuarenta y cuatro millones ochenta y cuatro mil trescientos
29 cincuenta y dos colones con ocho céntimos).-----

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 29 de 62

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 **Acuerdo 07:** Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de
4 diciembre del año 2024 por un monto de ₡1,144,084,352.08 (Mil ciento cuarenta y cuatro
5 millones ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos colones con ocho céntimos). -

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

11 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
12 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda
13 y Presupuesto, el cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,
14 **Acuerdo Firme.** -----

15

16 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
17 ASUNTO PLANTEADO POR: SITRAMUPZ. -----

18

19

DICTAMEN

20

Parte considerativa:

21 **PRIMERO:** la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez
22 Zeledón, SITRAMUPZ, en sesión ordinaria 04-2024, celebrada el 06 de diciembre del
23 2024, de forma unánime, tomó el siguiente acuerdo:

24 Se autorice a la Señora Presidente a realizar las gestiones que sean necesarias a fin de
25 denunciar la Convención Colectiva vigente, así como la negociación de una nueva
26 Convención Colectiva. Acuerdo en firme. -----

27

28 El artículo 56 del Código de Trabajo establece que: "Todo patrono particular, tendrá
29 obligación de celebrar con el respectivo sindicato, cuando éste lo solicite, una
30 convención colectiva". (El resaltado no es del original). Consecuente con lo anterior, el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 30 de 62

inciso b) del mismo artículo indica que "Si dentro de la misma empresa o centro de producción existen varios sindicatos, la convención colectiva se celebrará con el que tenga mayor número de trabajadores afectados directamente por la negociación, en el concepto de que el pacto no podrá concertarse en condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en contratos vigentes". -----

SEGUNDO: SITRAMUPZ actualmente es el sindicato que ostenta la mayor cantidad de personas trabajadoras agremiadas, y por ello le asiste el derecho de presentar, conforme la normativa así lo indica, la Denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón y el Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón (SEMPEZ). -----

TERCERO: el Código de Trabajo ha establecido una serie de especificaciones jurídicas que son necesarias de cumplir, de previo al inicio del proceso de negociación de una nueva Convención Colectiva y que de forma conexa la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-113-2021 se ha pronunciado al respecto. -----

POR TANTO

En virtud de lo indicado en los considerandos supra citados, esta comisión recomienda a este Honorable Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo municipal acuerda:

Acuerdo 08: 1. Acoger la solicitud de SITRAMUPZ, Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón y se de por aceptaba la Denuncia formal de finalización de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón y el Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón (SEMPEZ), en cuanto a que se da por recibido la manifestación unilateral de voluntad expresa por parte de SITRAMUPZ, cuyo objeto es la extinción de la vigencia de dicho instrumento, de no prorrogarlo y de darlo por terminado.-----

2. Se indique que, este acuerdo se da dentro del marco de lo establecido por la normativa existente para tal efecto, en la cual se determina que es el Concejo Municipal el órgano



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 31 de 62

1 plural, deliberativo, normativo, financiero y de control, que se constituye para todos los
2 efectos como órgano superior supremo de la jerarquía administrativa a fin de llevar a
3 cabo el procedimiento de negociación y aprobación, en definitiva, de lo convenido. -----

4

5 3, Se realice la debida comunicación a SITRAMUPZ de la aceptación y aprobación de la
6 presente Denuncia, así como que se acuerde instruir al señor alcalde para que proceda
7 a enviar al Departamento de Relaciones de Trabajo, en los términos y condiciones
8 legalmente establecidas Art. 58, inciso e) del Código de Trabajo, el depósito de la
9 aceptación de la presente Denuncia. -----

10

11 Se solicita acuerdo aprobado en firme". -----

12

13 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
14 Comisión de Gobierno y Administración, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

15 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
16 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno
17 y Administración, el cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos,

18 **Acuerdo Firme.** -----

19

20 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
21 Henry Quesada Estrada y Omar Jiménez Leiva, vecinos de San Rafael de San Pedro

22

DICTAMEN

23

Parte considerativa:

24 **PRIMERO:** Que en fecha 05 de junio del 2023, se recibe en oficina de Planificación
25 Territorial, nota suscrita por Henry Quesada Estrada y Omar Jiménez Leiva, vecinos de
26 San Rafael de San Pedro (Folio 01). -----

27

28 **SEGUNDO:** Que el camino se ubica en la comunidad de La Ceniza, distrito de San Isidro
29 De El General, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal Código 1-19-0013
30 (coordenadas 533353.59 E, 1029706.49 N CRTM05) y finaliza en fincas (coordenadas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 32 de 62

1 533270.96 E, 1029750.08 N CRTM05). El camino tiene una longitud de 96 m y un ancho
2 de 10.00 m.-----

3

4 **TERCERO:** Las potestades municipales, entendidas en su doble condición de poder-
5 deber, son atribuciones que el ordenamiento costarricense encomienda a los gobiernos
6 locales que incluyen facultades de planificación, vigilancia, control y dirección que se
7 despliegan a través de la autonomía otorgada en los ordinales 170 y siguientes de la
8 Constitución Política y a lo largo de todo el texto del Código Municipal. Sus funciones
9 son llevadas a cabo mediante las potestades de imperio, competencias que devienen en
10 indelegables, intransferibles e irrenunciables, conforme lo establece el Artículo 66 de la
11 Ley General de la Administración Pública. Esas facultades incluyen, por excelencia, la
12 vigilancia de todo proceso urbanístico y el aseguramiento del cumplimiento de todas las
13 normas de salubridad pública y constructivas a efectos de garantizar que los
14 asentamientos humanos brindan condiciones habitacionales y ambientales idóneas. En
15 varias leyes nacionales se encuentran algunas de las principales normas de aplicación
16 urbanística que responsabiliza a los Gobiernos Locales del desarrollo urbano, tal y como
17 se puede verificar en el Código Municipal, Artículo 13, Inciso o), Artículo 75 Inciso h) la
18 Ley de Planificación Urbana, Ley de Construcciones y la Ley Orgánica del Ambiente. –

19

20 **CUARTO:** Que no existe evidencia en cartografía oficial que demuestre la existencia de
21 un camino público en este sector. -----

22

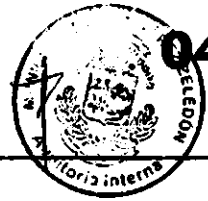
23 **QUINTO: DEL CASO EN CONCRETO;** los señores Henry Quesada Estrada y Omar
24 Jiménez Leiva, vecinos de San Rafael de San Pedro, solicitan la incorporación al
25 inventario vial cantonal como calle pública, de una vía de hecho la cual se ha
26 determinado que se no encuentra registrada en Hojas Cartográficas, por lo que se
27 resuelve en los siguientes extremos jurídicos:

28

29

Por tanto:

30 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente, del análisis



041

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 33 de 62

1 de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
2 anteriormente, se resuelve:
3 Declarar que, la gestión incoada por El Comité de Caminos Calle Jiménez para el camino
4 ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de La Ceniza, 150m
5 suroeste de la plaza de deportes, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código
6 1-19-0013 (coordenadas 533353.59 E, 1029706.49 N CRTM05) a Fincas, fin de camino
7 (coordenadas 533270.96 E, 1029750.08 N CRTM05) con una longitud de 0.096 km
8 (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 10.00 metros, un ancho de
9 superficie de ruedo 3.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en
10 regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su
11 ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO
12 CAMINO NO CLASIFICADO.-----

13

14 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:**

15 **Este Concejo Municipal acuerda:**

16

17 **Acuerdo 09:** acoger la gestión incoada por El Comité de Caminos Calle Jiménez para
18 el camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de La
19 Ceniza, 150m suroeste de la plaza de deportes, el camino que va del Entronque Ruta
20 Cantonal Código 1-19-0013 (coordenadas 533353.59 E 1029706.49 N CRTM05) a
21 Fincas, fin de camino (coordenadas 533270.96 E, 1029750.08 N CRTM05) con una
22 longitud de 0.096 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 10.00
23 metros, un ancho de superficie de ruedo 3.00 metros, este se encuentra en Material
24 Granular (Lastre) y en regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO
25 N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS
26 PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. Lo anterior visto en Expediente
27 ADM-048-23-PTE. Se le hace saber a los interesados que tienen acceso al expediente,
28 previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal. Además, en caso de no estar de
29 acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los posibles recursos
30 establecidos en el Artículo 162 del Código Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 34 de 62

1 Se solicita acuerdo aprobado en firme". -----

2

3 La presidente municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

4 Gracias señorita presidente nada más para que me corroboran ahí la longitud es
5 96 metros si no sé por qué no ponen 96 metros que poner 0.096 que tiende a la
6 confusión solamente también vamos a tomar nota para que por lo menos se
7 ponga también qué significa en metros la medida.-----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
10 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

11 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
12 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el
13 cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** ---

14

15 7."INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
16 Vecinos de San Luis, Distrito El General. -----

17

DICTAMEN

18

Parte considerativa:

19 **PRIMERO:** Que en fecha 29 de junio del 2023, se recibe en oficina de Planificación
20 Territorial, nota suscrita por Vecinos de San Luis, Distrito El General (Folio 01).-----

21

22 **SEGUNDO:** Que el camino se ubica en la comunidad de San Luis, distrito de El General,
23 iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal 1-19-0142 (coordenadas 539366.08 E,
24 1035008.09 N CRTM05) y finaliza en fincas (coordenadas 539003.37 E, 1035032 N
25 CRTM05). El camino tiene una longitud de 370 m y un ancho de 14.00 m.-----

26 **TERCERO:** Las potestades municipales, entendidas en su doble condición de poder-
27 deber, son atribuciones que el ordenamiento costarricense encomienda a los gobiernos
28 locales que incluyen facultades de planificación, vigilancia, control y dirección que se
29 despliegan a través de la autonomía otorgada en los ordinales 170 y siguientes de la
30 Constitución Política y a lo largo de todo el texto del Código Municipal. Sus funciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 35 de 62

1 son llevadas a cabo mediante las potestades de imperio, competencias que devienen en
2 indelegables, intransferibles e irrenunciables, conforme lo establece el Artículo 66 de la
3 Ley General de la Administración Pública. Esas facultades incluyen, por excelencia, la
4 vigilancia de todo proceso urbanístico y el aseguramiento del cumplimiento de todas las
5 normas de salubridad pública y constructivas a efectos de garantizar que los
6 asentamientos humanos brindan condiciones habitacionales y ambientales idóneas. En
7 varias leyes nacionales se encuentran algunas de las principales normas de aplicación
8 urbanística que responsabiliza a los Gobiernos Locales del desarrollo urbano, tal y como
9 se puede verificar en el Código Municipal, Artículo 13, Inciso o), Artículo 75 Inciso h) la
10 Ley de Planificación Urbana, Ley de Construcciones y la Ley Orgánica del Ambiente.---

11

12 **CUARTO:** Que no existe evidencia en cartografía oficial que demuestre la existencia de
13 un camino público en este sector. -----

14

15 **QUINTO: DEL CASO EN CONCRETO;** Vecinos de San Luis, Distrito El General,
16 solicitan la incorporación al inventario vial cantonal como calle pública, de una vía de
17 hecho la cual se ha determinado que se no encuentra registrada en Hojas Cartográficas,
18 por lo que se resuelve en los siguientes extremos jurídicos:

19

20

Por tanto:

21 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente, del análisis
22 de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
23 anteriormente, se resuelve:

24 **SE DECLARA QUE,** la gestión incoada por Un Grupo de Vecinos de San Luis para el
25 camino ubicado en el Distrito de El General, en la comunidad de San Luis, 100 m este y
26 250 m norte de la Iglesia Católica, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código
27 1-19-0142 (coordenadas 539366.08 E, 1035008.09 N CRTM05) a fincas, fin de camino
28 (coordenadas 539003.37 E, 1035032 N CRTM05) con una longitud de 0.370 km
29 (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de
30 superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 36 de 62

1 regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su
2 ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO
3 CAMINO NO CLASIFICADO.-----

4

5 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:**

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **Acuerdo 10:** Acoger la gestión incoada por Un Grupo de Vecinos de San Luis para el
8 camino ubicado en el Distrito de El General, en la comunidad de San Luis, 100 m este y
9 250 m norte de la Iglesia Católica, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código
10 1-19-0142 (coordenadas 539366.08 E, 1035008.09 N CRTM05) a fincas, fin de camino
11 (coordenadas 539003.37 E, 1035032 N CRTM05) con una longitud de 0.370 km
12 (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de
13 superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en
14 regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su
15 ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO
16 CAMINO NO CLASIFICADO. Lo anterior visto en Expediente ADM-064-23-PTE. Se le
17 hace saber a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por escrito
18 ante la Alcaldía Municipal. Además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto,
19 es su derecho de acceder a los posibles recursos establecidos en el Artículo 162 del
20 Código Municipal. -----

21

22 Se solicita acuerdo aprobado en firme".-----

23

24 La presidente municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

25 Nada más quisiera consultarle a los compañeros de la comisión de obras todos
26 los casos de obras siempre vienen que tienen que dejarse definitivamente
27 aprobados son temas que a veces algunos son simples y algunos otros tienen su
28 legalidad de fondo pero me parece que sería conveniente tal vez no someterlo
29 siempre a definitivamente aprobado por aquello que en esa semana apareció de
30 alguna situación en mi recomendación pero ustedes son los que al final deciden



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 37 de 62

1 nada más que sí creeré yo que no necesariamente todos tienen que ser y creo
2 que ha sido una práctica común en todos los municipales no sólo en esto de que
3 todo se deje definitivamente aprobado y de repente podríamos enfrentar en algún
4 momento alguna situación de legalidad recordemos que el código y creo que la
5 Procuraduría o la Contraloría indica de que debe sólo que esos asuntos de
6 extrema urgencia deben de dejarse definitivamente aprobados en su momento.—

7

8 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
9 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos. —————

10 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
11 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el
12 cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** —

13

14 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:

15 Concejo de Distrito General, 2020-2024. —————

16

DICTAMEN

17

Parte considerativa:

18 **PRIMERO:** Que en fecha 29 de abril del 2021, se recibe en oficina de Planificación
19 Territorial, nota suscrita por Concejo de Distrito General, 2020-2024 (Folio 01).-----

20

21 **SEGUNDO:** Que el camino se ubica en el Distrito de El General, en la comunidad de
22 Santa Cruz, frente a la escuela, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código
23 1-19-0117 (coordenadas 539086.42 E, 1040842.47 N CRTM05) a fincas, fin de camino
24 (coordenadas 539007.69 E, 1041035.40 N CRTM05) con una longitud de 0.220 km
25 (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de
26 superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en
27 regular estado.-----

28

29 **TERCERO:** Las potestades municipales, entendidas en su doble condición de poder-
30 deber, son atribuciones que el ordenamiento costarricense encomienda a los gobiernos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 38 de 62

1 locales que incluyen facultades de planificación, vigilancia, control y dirección que se
2 despliegan a través de la autonomía otorgada en los ordinales 170 y siguientes de la
3 Constitución Política y a lo largo de todo el texto del Código Municipal. Sus funciones
4 son llevadas a cabo mediante las potestades de imperio, competencias que devienen en
5 indelegables, intransferibles e irrenunciables, conforme lo establece el Artículo 66 de la
6 Ley General de la Administración Pública. Esas facultades incluyen, por excelencia, la
7 vigilancia de todo proceso urbanístico y el aseguramiento del cumplimiento de todas las
8 normas de salubridad pública y constructivas a efectos de garantizar que los
9 asentamientos humanos brindan condiciones habitacionales y ambientales idóneas. En
10 varias leyes nacionales se encuentran algunas de las principales normas de aplicación
11 urbanística que responsabiliza a los Gobiernos Locales del desarrollo urbano, tal y como
12 se puede verificar en el Código Municipal, Artículo 13, Inciso o), Artículo 75 Inciso h) la
13 Ley de Planificación Urbana, Ley de Construcciones y la Ley Orgánica del Ambiente. ---

14
15 **CUARTO:** Que no existe evidencia en cartografía oficial que demuestre la existencia de
16 un camino público en este sector. -----

17
18 **QUINTO: DEL CASO EN CONCRETO;** el Concejo de Distrito General, 2020-2024,
19 solicita la incorporación al inventario vial cantonal como calle pública, de una vía de
20 hecho la cual se ha determinado que se no encuentra registrada en Hojas Cartográficas,
21 por lo que se resuelve en los siguientes extremos jurídicos:

22

23

Por tanto:

24 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente, del análisis
25 de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
26 anteriormente, se resuelve:

27 **DECLARAR QUE,** la gestión incoada por Concejo de Distrito General 2020-2024 para
28 el camino ubicado en el Distrito de El General, en la comunidad de Santa Cruz, frente a
29 la escuela, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0117
30 (coordenadas 539086.42 E, 1040842.47 N CRTM05) a fincas, fin de camino



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 39 de 62

(coordenadas 539007.69 E, 1041035.40 N CRTM05) con una longitud de 0.220 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

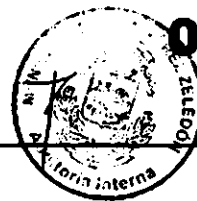
Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo11: Acoger la gestión incoada por Concejo de Distrito General 2020-2024 para el camino ubicado en el Distrito de El General, en la comunidad de Santa Cruz, frente a la escuela, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0117 (coordenadas 539086.42 E, 1040842.47 N CRTM05) a fincas, fin de camino (coordenadas 539007.69 E, 1041035.40 N CRTM05) con una longitud de 0.220 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en Material Granular (Lastre) y en regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. Lo anterior visto en Expediente ADM-070-23-PTE. Se le hace saber a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal. Además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los posibles recursos establecidos en el Artículo 162 del Código Municipal. -----

Se solicita acuerdo aprobado en firme". -----

Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

Bueno, desgraciadamente no tenemos en un punto en el cual podamos discutir algunos asuntos diferentes, pero bueno, quiero primero que nada felicitar a la Comisión de Obras. Sé el trabajo que hace don Edgar, doña Josefa y don Álvaro



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 40 de 62

1 en visitar los caminos, hacer todo lo que corresponde a la Comisión. Sin embargo,
2 con respecto al criterio que emitió la señorita presidenta hace un momento en el
3 dictamen anterior, yo creo que recordemos que él, no sé si fue el 23 de abril, aquí
4 en la oficina de audiovisuales sostuvimos una reunión con el señor alcalde, con
5 la señora vicealcaldesa y con el anterior asesor del concejo, don Marco, que nos
6 brindó un informe de lo que había pendiente en comisiones, no sé si recuerdan,
7 pero mi memoria es bastante buena y yo recuerdo que en obras había bastante,
8 pero no había tanto, como para indicar ahorita de que esos casos son desde el
9 año 2021, etc. Entonces yo sí felicito a la Comisión por el trabajo que hacen, que
10 sé que es muy muy importante y muy responsable, pero me queda la duda de si
11 todos esos casos estaban en ese momento en carpeta y ahora se dice que se
12 están sacando porque son muy atrasados y que estaban pendientes de resolver
13 desde ese momento, gracias.-----

14
15 Nada más recordar que previo a que la Comisión de Obras dictamine o estudie, eso está
16 en planificación territorial, entonces como que la PEGI ya estaba en planificación
17 territorial, no en la Comisión de Obras, pero sí llegan, por ejemplo, a finales del año
18 pasado casi cerrando el periodo, llegaron 15 expedientes y ya se están poniendo al día
19 la Comisión de Obras, comprometidos con sacar el proceso, en este momento no hay
20 nada pendiente de solicitudes ni en planificación territorial y Comisión de Obras está
21 dictaminando a paso acelerado, pero cumpliendo con todo, gracias.-----

22
23 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
24 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

25 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
26 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el
27 cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **Acuerdo Firme.** —

28
29 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
30 Wendy Calderón Vargas y Asociación de Desarrollo Integral de Savegre.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 41 de 62

DICTAMEN

Parte considerativa:

PRIMERO: Que en fecha 02 de octubre del 2023, se recibe en oficina de Planificación Territorial, nota suscrita por Wendy Calderón vargas y Asociación de Desarrollo Integral de Savegre (Folio 01).-----

SEGUNDO: Que el camino se ubica en la comunidad de Savegre, distrito de Río Nuevo, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0342 (coordenadas 516752.92 E, 1042892.43 N CRTM05) y finaliza en fincas (coordenadas 516450.67 E, 1042649.52 N CRTM05). El camino tiene una longitud de 391 m y un ancho de 8.00 m.-----

TERCERO: Las potestades municipales, entendidas en su doble condición de poder-deber, son atribuciones que el ordenamiento costarricense encomienda a los gobiernos locales que incluyen facultades de planificación, vigilancia, control y dirección que se despliegan a través de la autonomía otorgada en los ordinales 170 y siguientes de la Constitución Política y a lo largo de todo el texto del Código Municipal. Sus funciones son llevadas a cabo mediante las potestades de imperio, competencias que devienen en indelegables, intransferibles e irrenunciables, conforme lo establece el Artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública. Esas facultades incluyen, por excelencia, la vigilancia de todo proceso urbanístico y el aseguramiento del cumplimiento de todas las normas de salubridad pública y constructivas a efectos de garantizar que los asentamientos humanos brindan condiciones habitacionales y ambientales idóneas. En varias leyes nacionales se encuentran algunas de las principales normas de aplicación urbanística que responsabiliza a los Gobiernos Locales del desarrollo urbano, tal y como se puede verificar en el Código Municipal, Artículo 13, Inciso o), Artículo 75 Inciso h) la Ley de Planificación Urbana, Ley de Construcciones y la Ley Orgánica del Ambiente. ---

CUARTO: Que no existe evidencia en cartografía oficial que demuestre la existencia de un camino público en este sector.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 42 de 62

1 **QUINTO: DEL CASO EN CONCRETO;** la señora Wendy Calderón Vargas y Asociación
2 de Desarrollo Integral de Savegre, solicita la incorporación al inventario vial cantonal
3 como calle pública, de una vía de hecho la cual se ha determinado que se no encuentra
4 registrada en Hojas Cartográficas, por lo que se resuelve en los siguientes extremos
5 jurídicos:

6 **Por tanto:**

7 Con fundamento en las normas legales y del ordenamiento jurídico vigente, del análisis
8 de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas
9 anteriormente, se resuelve:

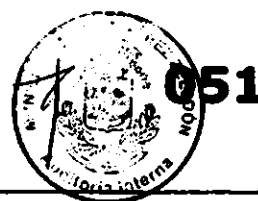
10 **DECLARAR QUE,** la gestión incoada por Wendy Calderón Vargas y la Asociación de
11 Desarrollo Integral de Savegre para el camino ubicado en el Distrito de Río Nuevo, en la
12 comunidad de Savegre, 590 m este del Colegio Savegre Abajo, el camino que va del
13 Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0342 (coordenadas 516752.92 E, 1042892.43 N
14 CRTM05) a fincas, fin de camino (coordenadas 516450.67 E, 1042649.52 N CRTM05)
15 con una longitud de 0.391 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de
16 8.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 2.00 metros, este se encuentra en Material
17 Granular (Lastre) y en mal estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N°
18 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS
19 PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

20

21 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:**

22 **Este Concejo Municipal acuerda:**

23 **Acuerdo 12:** Acoger la gestión incoada por Wendy Calderón Vargas y la Asociación de
24 Desarrollo Integral de Savegre para el camino ubicado en el Distrito de Río Nuevo, en la
25 comunidad de Savegre, 590 m este del Colegio Savegre Abajo, el camino que va del
26 Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-0342 (coordenadas 516752.92 E, 1042892.43 N
27 CRTM05) a fincas, fin de camino (coordenadas 516450.67 E, 1042649.52 N CRTM05)
28 con una longitud de 0.391 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de
29 8.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 2.00 metros, este se encuentra en Material
30 Granular (Lastre) y en mal estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N°



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 43 de 62

1 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS
2 PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. Lo anterior visto en Expediente
3 ADM-071-23-PTE. Se le hace saber a los interesados que tienen acceso al expediente,
4 previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal. Además, en caso de no estar de
5 acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los posibles recursos
6 establecidos en el Artículo 162 del Código Municipal. -----

7
8 Se solicita acuerdo aprobado en firme". -----

9
10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
11 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

12 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
13 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, el
14 cual, mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, Acuerdo Firme. ---

15
16 Al ser las 8:09 minutos, la presidente municipal solicita un receso de cinco
17 minutos, se retoma la sesión al ser las 8:14. -----

18
19 10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
20 LOS REGIDORES ANDREA HERRERA CHAVES, LUZ MARÍA GODINEZ
21 MENDEZ, EDGAR MENA RODRIGUEZ, RUNNY MONGE ZUÑIGA, ANAIS
22 BARRANTES MORA y CARLOS ZUÑIGA MONTERO. -----

23
24 **CONSIDERANDO:**

25 1-Que el bloque de Alianza del Pacífico está compuesto por cuatro países: Colombia,
26 México, Chile y Perú. Que dicho acuerdo fue firmado en el 2012 y planteaba un escenario
27 mayor. -----

28
29 2-Que se buscaba incentivar el intercambio comercial de bienes y servicios, con la
30 finalidad de consolidar una Zona de Libre Comercio. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 44 de 62

1 3-Que el Comercio Intrarregional en Alianza del Pacífico es muy reducido, y con una
2 tendencia a la baja, lo que implica que son economías competidoras entre sí y no
3 complementarias. -----

4

5 4-Que la balanza comercial entre Costa Rica y el bloque de la Alianza del Pacífico desde
6 el año 2015 al año 2021 ha sido negativa, debido que es mayor el nivel de importaciones
7 que las exportaciones con destino al Bloque de la Alianza del Pacífico. (Datos tomados
8 de la página de PROCOMER). -----

9

10 5-Que el total de las exportaciones desde Costa Rica hacia los países de la Alianza del
11 Pacífico en el 2023 representan menos del 4% del total de exportaciones del país. (Datos
12 tomados de la página de PROCOMER). -----

13

14 6-Que la integración plena implicaría desproteger arancelariamente nuestras
15 sensibilidades productivas, a hacer "inclusiones" en lugar de "exclusiones" y negociar
16 nuevos plazos de desgravación que desplazarían las exclusiones de los acuerdos
17 vigentes, de manera tal que el gran perdedor sería el sector agro y sectores de la
18 agroindustria.-----

19

20 7-Que la entrada de Costa Rica a la Alianza del Pacífico no es un proceso de
21 negociación, es un proceso de adhesión y Costa Rica deberá negociar todas las
22 exclusiones vigentes con esos países, como costo para poder integrarse. -----

23 8-Que al eliminarse las exclusiones nuestro país se vería afectado, pues los sectores
24 productivos, especialmente el Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector
25 Porcino, Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y
26 Follajes, Sector Aceites, entre otros, cuentan con exclusiones en los diferentes tratados
27 bilaterales de comercio.-----

28

29 9-Que de ingresar Costa Rica al Bloque de la Alianza del Pacífico provocará mayor
30 presión social por mayor desempleo de la mano de obra menos calificada en las zonas

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 45 de 62

1 rurales, la cual dispone cada vez de menos oportunidades para laborar. Los trabajadores
2 no calificados en zonas rurales sin nuevas oportunidades laborales en la nueva
3 economía de servicios, cuyas opciones están cerradas por razones de formación
4 educativa para la gran mayoría, verían agravadas sus condiciones de pobreza.-----

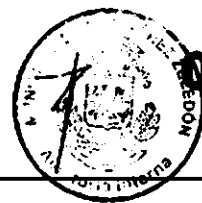
5
6 10-Que en Costa Rica se tiene mayores costo de mano de obra y serias limitaciones de
7 flexibilidad y de idoneidad técnica de una parte muy importante de la fuerza laboral en el
8 país, con abismales diferencias de costo existentes entre la mano de obra y costo de las
9 cargas sociales de Costa Rica, en comparación con los muy bajos costos de mano de
10 obra de esos socios comerciales del BAP, que prácticamente hacen que, con el costo
11 diario de un trabajador en Costa Rica, se puedan pagar hasta 3 trabajadores en
12 Colombia y/o 2.5 en México solo por mencionar 2 ejemplos.-----

13
14 11-Que la Política de subsidios y medidas de ayuda interna a la Agricultura y
15 Agroindustria es muy diverso, que cuenta con recursos financieros disponibles, seguros
16 agrícolas cubiertos con hasta un 40% en Chile, 60% en Ecuador y de un 80% de subsidio
17 por parte del Estado, con amplia variedad de medidas de ayuda interna de apoyo al
18 agricultor y a la agroindustria, principalmente en Colombia, México y Perú. Situación que
19 difiere grandemente con nuestro país, dejando en franca desventaja a nuestros
20 agricultores.-----

21
22 12- Que hay grandes diferencias en el costo de producción entre Costa Rica y los países
23 de la Alianza del Pacífico, siendo de hasta un 150% más baratos en los países de la
24 Alianza del Pacífico.-----

25
26 13- Costa Rica cuenta con coeficiente de GINI de 46,7 para el 2023, siendo el segundo
27 país miembro de la OCDE con mayor desigualdad, mostrando que debe promoverse un
28 crecimiento y desarrollo inclusivo y amplio para que alcance a toda la fuerza laboral y
29 productiva.-----

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 46 de 62

1 14-Que nuestros gobernantes han mostrado poca fuerza en la negociación de
2 condiciones de tratados comerciales, desprotegiendo con ello a sectores muy sensibles
3 de nuestra economía, dentro de ellas a nuestros medianos y pequeños agricultores.---

4 **Por tanto**

5 **Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo.**

6 **Este Concejo Municipal acuerda en firme:**

7 **Acuerdo13:** Manifestar nuestra oposición como Concejo Municipal a la iniciativa del
8 Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta
9 conveniente para el sector agro costarricense. -----

10

11 **2- Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza**
12 **del Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses.**-----

13

14 **3- Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el**
15 **rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a los**
16 **agricultores del país.**-----

17 **4- Enviar este acuerdo a todos los jefes de fracción en la Asamblea Legislativa y**
18 **motivándolos a rechazar la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por ser esto**
19 **lesivo a nuestros productores nacionales y no representar mayor ventaja para el país.**

20

21 **5- Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país,**
22 **motivándolos a replicarlo y a que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de**
23 **Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de**
24 **adhesión.**-----

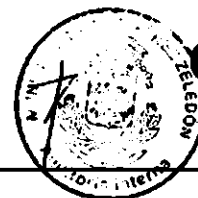
25

26 **Se solicita acuerdo en firme".** -----

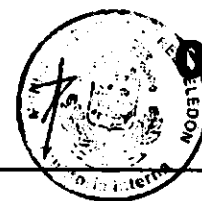
27

28 **Le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.**-----

29 **Los argumentos planteados ahí son claros y elocuentes de lo nefasto que es esta**
30 **adhesión a este convenio y sobran los argumentos porque efectivamente falta**

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025****21 de enero del 2025****Página 47 de 62**

1 política nacional agropecuaria que nos permita nosotros defendernos contra
2 contratados como estos porque de feria las reglas ya fueron planteadas y
3 nosotros no fuimos invitados a ese acuerdo, estamos entrando a un partido donde
4 ya están jugando y dijeron esas reglas son estas y nosotros sencillamente nos
5 estamos adhiriendo a ese convenio como un paso más, un golpe más al sector
6 agropecuario. Vuelvo a insistir que lo he dicho acá, venimos padeciendo desde
7 los PAE, los acuerdos comerciales nosotros hemos salido perdiendo porque en
8 estos momentos nosotros vamos a competir por ejemplo con Colombia que es en
9 producción o en topografía, produce lo mismo que nosotros y estamos a dos y
10 media horas de avión para que nos puedan invadir con cualquier clase de
11 producto fresco que puede venir de ahí y nosotros estamos en el mismo modelo
12 de producción de producto fresco, no hemos avanzado en un programa de valor
13 agregado de industrialización de nuestra economía y cuando se habla del sector
14 agropecuario simple y sencillamente se dice que nosotros no debemos de buscar
15 otras alternativas porque el sector agropecuario no avanzaba en la modernización
16 y entonces con ese modelo de la no modernización difícilmente vamos a salir
17 nosotros de tal manera que por lo menos hacer visible que estamos en contra y
18 perdemos demasiado a nosotros como sector agropecuario, podría ser que los
19 otros sectores si van a ganar pero nosotros como sector agropecuario vamos a
20 perder y al final vamos a perder todos, ahí rápidamente tal vez decirles que en el
21 tema relacionado con el tema agropecuario aprovecho la oportunidad tal vez para
22 decirles que hoy nosotros nos integramos a la comisión técnica conformada por
23 la municipalidad para trabajar la política agropecuaria cantonal y la comisión
24 agrícola de asuntos agropecuarios está uniéndose al equipo técnico. Hoy aquí
25 nos presentamos, nos presentaron los organizadores 24 reuniones distritales en
26 las comunidades donde se está pidiendo la participación ciudadana en la
27 elaboración de esta política cantonal. Al menos nosotros poder contar con esta
28 política cantonal porque a nivel nacional ha sido difícil hacer una política nacional
29 y si nosotros nos esforzamos podemos sacar tal vez algo importante en el cual
30 podemos articular con el gobierno central y con las instituciones locales acá que

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 48 de 62

1 representan al gobierno central.-----

2

3 Gracias don Marvin, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

4 Tengo entendido que una moción similar a esta se presentó hace algunos meses
5 atrás en el anterior concejo municipal, no sé si de repente hicieron una
6 investigación de cuántos concejos municipales apoyaron esa iniciativa porque
7 también traía la idea en esa moción anterior de que fuera apoyada por otros
8 concejos municipales, excelente la iniciativa, obviamente contarán con mi apoyo
9 y nada más quería referirme también al tema que dijo don Marvin ahorita con
10 respecto a la comisión técnica agropecuaria, sería así don Marvin? A pesar de
11 que tal vez algunos no lo entiendan, pero Marvin es una persona sumamente
12 preparada en la materia agropecuaria, ha estado en muchas organizaciones a
13 nivel nacional involucrado en el tema agropecuario, por aquello de que les quede
14 alguna duda de su integración de don Marvin en esa comisión, la cual yo sé que
15 va a aportarle muchísimo al trabajo de la comisión y de la parte agropecuaria de
16 Pérez Zeledón.-----

17

18 Gracias señor regidor, también abonando un poco antes de someter a votación la
19 moción, no sólo es un tema de que no se ha modernizado el sector agro en el país, no
20 es sólo que no hemos habido darle valor agregado a la mayoría de los productos,
21 también hay que agregar el tema de los costos y el tema de los subsidios en los otros
22 países. Entonces estamos en total desventaja, hay estudios, por ejemplo, que los
23 vientres que tiene una granja porcina en Chile son todos los vientres que hay en el país,
24 en Costa Rica, es imposible combatir contra un mercado masivo con bajos costos,
25 buenos subsidios, contra un país que busca garantizarle derechos laborales a las
26 personas y eso está muy bien, pero no tenemos capacidad de competir porque no hay
27 un apoyo real del gobierno central.-----

28

29 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
30 moción presentada por los regidores Andrea Herrera Chaves, Luz María Godínez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 49 de 62

1 Méndez, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos
2 Zúñiga Montero. -----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 los regidores Andrea Herrera Chaves, Luz María Godínez Méndez, Edgar Mena
5 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos Zúñiga Montero, se
6 aprueba con nueve votos. -----

7 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentada por los regidores Andrea Herrera Chaves, Luz María Godínez Méndez,
9 Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos Zúñiga
10 Montero. -----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Andrea
12 Herrera Chaves, Luz María Godínez Méndez, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge
13 Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos Zúñiga Montero, se aprueba con nueve votos. --
14 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
15 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores Andrea Herrera Chaves,
17 Luz María Godínez Méndez, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais
18 Barrantes Mora y Carlos Zúñiga Montero, se avala mediante acuerdo definitivamente
19 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

20

21 11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
22 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA
23 CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
24 QUE:

25

26

MOCIÓN

27 1- Que según acuerdo tomado en sesión ordinaria 040-2024 acuerdo 10) celebrada el
28 día 23 de diciembre de 2024, asunto adenda al convenio supra en relación con mejoras
29 del campo ferial, solicito se corrija el considerando: SEGUNDO: específicamente en el
30 punto 2, para que en adelante no se lea "se deducen de las ganancias netas obtenidas",



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 50 de 62

1 y léase correctamente "se deducen del 65% de las ganancias correspondientes a la
2 administración municipal".-----

3 2- Con respecto al considerando QUINTO: agregar una frase que dice: mejoras y
4 construcción de obra gris y reparación de estructuras metálicas.-----

5 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **Acuerdo 14:** 1- Se autorice al Alcalde Municipal, realizar adenda al convenio supra en
8 relación a las mejoras del campo ferial, corrigiendo el considerando: SEGUNDO:
9 específicamente en el punto 2, para que en adelante no se lea "se deducen de las
10 ganancias netas obtenidas", y léase correctamente "se deducen del 65% de las
11 ganancias correspondientes a la administración municipal".-----

12

13 2- Con respecto al considerando QUINTO: agregar una frase que dice: mejoras y
14 construcción de obra gris y reparación de estructuras metálicas. -----

15

16 Se solicita acuerdo en firme".-----

17

18 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
19 moción presentada por el señor Alcalde Municipal, acogida por la regidora Andrea
20 Herrera Chaves. -----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 el señor Alcalde Municipal, acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba
23 con nueve votos. -----

24 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
25 presentada por el señor Alcalde Municipal, acogida por la regidora Andrea Herrera
26 Chaves -----

27 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
28 Municipal, acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.

29 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
30 a votación, el contenido de la moción en firme. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 51 de 62

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, acogida por la regidora Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA A AUDIENCIA AL DIRECTOR REGIONAL DE LICENCIAS, LIC. MINOR ROJAS BRENES PROPUESTA POR LA SEÑORA REGIDORA MARÍA ALEJANDRA ARIAS Y ACOGIDA POR LAS DEMAS REGIDURÍAS.—

CONSIDERANDOS:

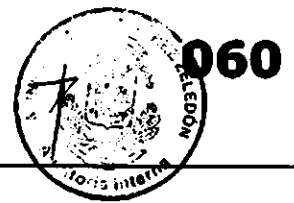
1. Que el Concejo de Seguridad Vial es la institución rectora en materia de Seguridad Vial, creado mediante la Ley de Administración Vial, Ley 6324, publicada en el alcance N° 4 de la Gaceta N° 97 del 24 de mayo de 1979, como dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-----

3. Que el COSEVI es la entidad rectora y gestora de la seguridad vial y movilidad activa del país; así como, prestadora de trámites y servicios, con la finalidad de brindar un apoyo esencial en la mejora de la movilidad segura, saludable y sostenible en carreteras, de los usuarios del sistema de infraestructura y transporte.-----

3. Que el COSEVI posee como visión ser una organización especializada e innovadora en seguridad vial y movilidad activa del país, líder en la promoción de política pública, haciendo uso eficiente de recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos para generar valor público hacia los usuarios del sistema de infraestructura y transportes. ----

4. Que se han reportado a miembros de este Concejo Municipal largas filas y tiempos de espera excesivos en la Oficina Regional del COSEVI encargada de la atención al público en Pérez Zeledón. -----

5. Que es necesario evaluar las capacidades actuales para acoger a personas en la creación de usuarios que requieren servicios relacionados con licencias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 52 de 62

6. Que es esencial identificar oportunidades y desafíos para mejorar el proceso de atención al público, optimizando tanto el capital humano como las herramientas tecnológicas disponibles.-----

7. Que el Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar que los servicios ofrecidos a la ciudadanía sean eficientes y respondan a las necesidades actuales.-----

Temas por tratar en la audiencia:

1. Análisis de la capacidad actual para atender a los usuarios en el proceso de emisión y renovación de licencias, con un informe detallado de cantidad de personas atendidas por día, capacidad de horas efectivas de servicio de los sistemas tecnológicos y un balance entre capacidad instalada, ofertada y efectuada de los servicios en la Dirección Regional del COSEVI.-----

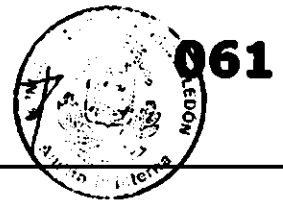
2. Presentación sobre las herramientas y recursos disponibles para mejorar la atención al público por parte de la Dirección Regional del COSEVI y el Departamento de Licencias.-----

5. Discusión sobre los desafíos actuales en la atención al usuario y las posibles soluciones para mejorar el servicio.-----

4. Oportunidad para que las personas miembros de este Concejo Municipal formulen preguntas y comentarios respecto a la gestión del servicio.-----

Solicitar que se incluya en el orden del día un informe detallado (de 30 minutos) sobre las medidas adoptadas para mejorar el servicio y las proyecciones futuras en relación con la atención al público.-----

Que se otorgue un tiempo de 22 días después de quedar en firme el siguiente acuerdo; para que el Director Regional del Departamento de Licencias pueda presentar su exposición y responder a las inquietudes planteadas por los regidores.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 53 de 62

- 1 **Por tanto**
- 2 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo.
- 3 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
- 4 **Acuerdo 15:** 1. Convocar al Director del Departamento de Licencias de la Dirección
- 5 Regional del COSEVI, el señor Minor Rojas Brenes, a una audiencia (de 30 minutos) en
- 6 la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, programada para el 11 de
- 7 febrero del 2025.-----
- 8
- 9 2. Se instruye a la señora Gabriela Guillen Vargas Secretaria Municipal a.i. del Concejo
- 10 Municipal de Pérez Zeledón a notificar el presente acuerdo de manera presencial en las
- 11 oficinas del Departamento de Licencias de la Dirección Regional del COSEVI en Pérez
- 12 Zeledón.-----
- 13
- 14 Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 15
- 16 La presidente municipal, le doy la palabra a la regidora María Alejandra Arias. -----
- 17 Esta inquietud, y levanto la voz y les agradezco a todos, porque todos han acogido
- 18 y han apoyado esta moción, por múltiples quejas que me han llegado, creo que
- 19 no sólo a mí, y somos testigos fieles de la realidad que está pasando, creo que
- 20 en nuestro cantón, como muchos ciudadanos sacan de su tiempo, horas
- 21 laborales, permisos, para ir a sacar simplemente la cita para que se les dé el
- 22 usuario, para empezar con su trámite de licencia, y múltiples veces no hay
- 23 sistema, no hay servicio, no hay internet, vengan en horario de una a dos, venga
- 24 mañana, no, venga el miércoles, el jueves no se arrime, creo que eso es una
- 25 problemática que no se debe dar en una institución, yo lo veo como una falta de
- 26 respeto a muchas personas, hay gente, campesinos que vienen de zonas rurales
- 27 bien alejadas, y sacar de su tiempo para un trámite tan importante que es la
- 28 seguridad en nuestras calles, para iniciar un proceso que lleva su preparación
- 29 tanto académica como práctica para dar seguridad en nuestras calles, para evitar
- 30 accidentes de tránsito, para evitar que anden personas que por obligaciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 54 de 62

1 corren el riesgo de andar a veces sin licencia con sus automóviles, siento que
2 esto debe ser un sistema más agilizado, y en esta sociedad, en estos tiempos
3 que nos digan no hay sistema en una institución del estado o se cayó el internet,
4 deja mucho que desear, hay que hacer una investigación, una audiencia, a ver
5 cómo estamos funcionando, buscar soluciones en conjunto, siento que como
6 Concejo Municipal debemos estar pendientes de que a la ciudadanía se le dé
7 buenos servicios y de calidad, y buscar cuáles son aquellas falencias que
8 nuestros ciudadanos se quejan, entonces de una manera más justa es llamar a
9 una audiencia donde se nos brinde cuentas y nos saquen de dudas, y también
10 promover soluciones, a ver de qué manera podemos ayudar, sea que la carencia
11 de internet, como lo decía hoy el viceministro, sea que las redes son ineficientes,
12 ver si hay redes de corrupción, todo esto tiene mucha tela que cortar, les
13 agradezco a los que me han apoyado y por eso es que nace esta moción.-----

14
15 Gracias señora regidora, también es importante anotar que muchas veces el acceso a
16 tener una licencia implica tener o no un trabajo, poder acceder o alguna forma de
17 sobrevivir, también esto limita el acceso al trabajo, a una entrada a la familia, y sabemos
18 de casos de personas que han durado hasta un año tratando de obtener el usuario y las
19 citas, entonces sí creo que es un tema muy importante, sobre todo para el empleo y los
20 ingresos en el cantón.-----

21
22 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
23 moción presentada por la regidora María Alejandra Arias y acogida por las demás
24 regidurías. -----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 la regidora María Alejandra Arias y acogida por las demás regidurías, se aprueba con
27 nueve votos. -----

28 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
29 presentada por la regidora María Alejandra Arias y acogida por las demás regidurías. --

30 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 55 de 62

- 1 Alejandra Arias y acogida por las demás regidurías, se aprueba con nueve votos. -----
2 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
3 a votación, el contenido de la moción en firme. -----
4 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora María Alejandra Arias y
5 acogida por las demás regidurías, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado
6 con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

7

- 8 13. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO
9 ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA
10 CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
11 QUE:

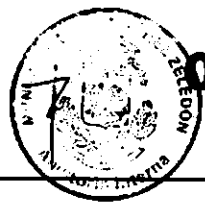
12

MOCIÓN

- 13 1. Que esta Municipalidad tiene interés en apoyar que, por medio de proyecto de ley en
14 la Asamblea Legislativa "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
15 ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION
16 DE EDUCADORES PENSIONADOS ADEP" que tiene como objeto donar un inmueble
17 propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el propósito de construir una nueva
18 Casa del Educador pensionado de la filial de Pérez Zeledón, mejorando las condiciones
19 necesarias para la adecuada atención de sus afiliados para realizar una variedad de
20 actividades sociales, culturales, académicas, capacitación, recreación y celebración. El
21 terreno segregado está situado en el cantón de Pérez Zeledón, inscrito según matrícula
22 folio real N.º 746594-000, del partido de San José, cuya naturaleza es de terreno de uso
23 mixto, situada en el distrito 01, San Isidro de El General, cantón 19, Pérez Zeledón, de
24 la provincia de San José; linderos correspondientes: norte: calle pública y King Vulture
25 Balzar Investments S.A; al sur: Municipalidad de Pérez Zeledón; este: calle pública y
26 Municipalidad de Pérez Zeledón; oeste: Randall Castro, mide dos mil ochocientos
27 cincuenta y un metros cuadrados, no tiene anotaciones ni gravámenes, y cuyo terreno a
28 segregarse se describe en el plano catastrado N.º SJ-25012-2024.-----

29

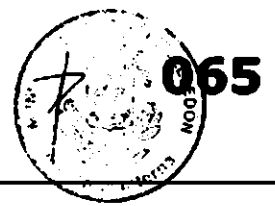
- 30 2. La Asociación de Educadores Pensionados ADEP se fundó el 21 de junio de 1941

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 56 de 62

- 1 originalmente como Sociedad de Maestros y Profesores Activos, Jubilados y
2 Pensionados de la Enseñanza Nacional con la presencia de 350 maestros. -----
3
- 4 3. Es una asociación privada con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía
5 administrativa y esencialmente democrática. Fue declarada de utilidad pública en 1983
6 por el Gobierno de Costa Rica con el fin de representar los derechos de sus asociados,
7 los pensionados en educación y personal vinculado a las actividades docentes. -----
8
- 9 4. Tiene como Misión, mejorar la calidad de vida del asociado, agilidad en sus trámites,
10 salud, capacitación y recreación son nuestros propósitos fundamentales. Luchando por
11 dignificar al Adulto Mayor, hacer valer sus derechos y ofrecerle un ambiente de
12 solidaridad, fraternidad y ayuda mutua. Su Visión, llegar a ser la principal organización
13 de Pensionados y Jubilados de la Educación Pública y Privada, ofreciendo servicios de
14 excelencia con base en la solidaridad, fraternidad y ayuda mutua entre sus asociados.
- 15 5. Con base al fundamento legal en el artículo 170 de la Constitución Política del 7 de
16 noviembre de 1949, que establece que las corporaciones municipales son autónomas,
17 por lo cual el gobierno local tiene la facultad de realizar este tipo de actos, salvo aquellos
18 que por reserva de ley (el artículo 174 Constitucional establece que la ley indicará en
19 qué casos necesitarán las municipalidades autorización para enajenar bienes
20 inmuebles) requiera autorización legislativa, como lo es el caso que nos ocupa, que al
21 donarse a una Asociación, necesita la autorización del Congreso de la República.-----
22
- 23 6. Desde el punto de vista jurídico-doctrinario, la autonomía municipal debe entenderse
24 como la capacidad que tiene las municipalidades de decidir en forma libre e
25 independiente y bajo su propia responsabilidad, todo lo relativo a la organización del
26 cantón que representan, según el artículo 169 de la Constitución Política, que determina
27 que se le confiere autonomía política, administrativa, normativa y tributaria a las
28 Corporaciones Municipales. Debido a esa autonomía, están facultadas para disponer
29 sobre el traspaso de sus bienes, en este sentido, el artículo 71 del Código Municipal
30 establece la obligatoriedad de que dichos traspasos se hagan mediante ley, pero



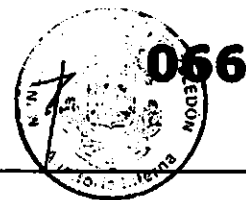
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 57 de 62

- 1 partiendo de la voluntad del ente municipal, tal como se cita a continuación:
- 2 “La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos
- 3 o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación
- 4 Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus
- 5 fines.-----
- 6
- 7 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión
- 8 de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice,
- 9 expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto
- 10 favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo,
- 11 podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones
- 12 vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,
- 13 que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. -----
- 14
- 15 Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está
- 16 vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa....”-----
- 17
- 18 **Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:**
- 19 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 20 1. Aprobar el envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de ley denominado
- 21 “Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un inmueble de su
- 22 propiedad a la Asociación de Educadores Pensionados ADEP”, del inmueble 746594-
- 23 000, partido de San José, con plano SJ- SJ-25012-2024 y un área de dos mil ochocientos
- 24 cincuenta y un metros cuadrados, a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
- 25 cedula jurídica 3-014-042056, para que mediante el procedimiento legislativo se realice
- 26 con la tramitación del proyecto de Ley.-----
- 27
- 28 Se solicita acuerdo en firme”. -----
- 29
- 30 La presidente municipal, indica compañeros bueno, esta moción no hemos tenido como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 58 de 62

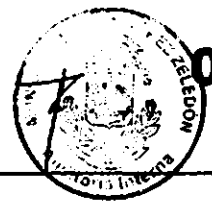
1 chance a analizar la documentación, creo que lo más adecuado es pasarlo a la comisión
2 de asuntos jurídicos para que le pegue una revisada a todo el proceso porque nosotros
3 acordamos la división de estos lotes para hacer estas distribuciones pero bueno yo
4 pienso que lo ideal siempre es que sobre todo porque estamos hablando de un proyecto
5 de ley que la comisión de asuntos jurídicos revise la documentación por lo que le solicito
6 que no se dispense de trámite de comisión para que pueda pasar ese filtro y se dictamine
7 someto a votación la dispensa trámite de comisión de la moción presentada a aquellos
8 regidores y regidoras que someto a votación la dispensa de trámite de comisión de la
9 moción presentada a aquellos regidores y regidoras que estén de acuerdo favor levantar
10 su mano cero votos, que se consigne el voto negativo del regidor Carlos Zúñiga, Anaís
11 Barrantes, Runny Monge, Andrea Herrera, Josefa Fallas, Marvin Arias, Milena Elizondo
12 y Wilberth Ureña y se ha trasladado a la comisión de asuntos jurídicos para su revisión
13 y dictaminación.-----
14

15 Le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero. -----

16 No, perfecto, compañera, bueno saludos para el señor alcalde, compañeros
17 regidores, los síndicos, síndicas que nos acompañan, con respecto, bueno, y el
18 público de la prensa, con respecto a eso sí, no es atrasarles el asunto de la
19 donación o del lote, sino más bien darle una fundamentación jurídica al
20 documento que se está solicitando, al trámite que se está solicitando para que
21 todo quede en reglamento, así es que para los compañeros de los pensionados
22 o los que vamos a llegar también por ahí, que sepamos que lo que queremos es
23 establecer algo que quede ya bien definido por parte de la municipalidad, por
24 parte de las comisiones y listo para entregar a ellos.-----
25

26 Le doy la palabra a la regidora María José Fallas Ureña.-----

27 Bueno, de mi parte estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero, sí
28 sería como más formal, una situación más formal para ese equipo, para que
29 puedan hacer uso de ese lugar. -----
30 -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 59 de 62

1 ARTÍCULO VII.**2 CORRESPONDENCIA.**

3 **1. Nota suscrita por la escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, asunto informe**
4 **de ejecución y liquidación presupuestaria 2024. Se traslada a Comisión de Hacienda y**
5 **Presupuesto. -----**

6

7 **2. OFI-0095-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de documento**
8 **OFI-005-25-SSM suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, servicios municipales,**
9 **quien brinda un informe sobre lote SJ-45756-2024, lo anterior a fin de que dicha comisión**
10 **proceda con la emisión del dictamen correspondiente de autorización de inicio de**
11 **gestiones para dicho convenio. Se traslada a la Comisión de Asuntos jurídico. -----**

12

13 **3. OFI-0103-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de modificación**
14 **presupuestaria 01-2025, a fin de que se analice y se proceda a la aprobación de la**
15 **misma. Ya se aprobó.-----**

16

17 **4. Resolución de las catorce horas y treinta y ocho minutos del quince de enero del dos**
18 **mil veinticinco del tribunal contencioso administrativo, expediente 24-009378-1027-CA,**
19 **actor Auto transportes Mopvalhe S.A, previenen al gobierno local en el plazo de cinco**
20 **días hábiles, copia certificada de la totalidad del expediente administrativo. Se traslada**
21 **a la Asesoría Jurídica del Concejo para dar respuesta. -----**

22

23 **5. OFI-0131-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de documento**
24 **OFI-008-25-ATM, suscrito por la señora Marilyn Morales Cervantes coordinadora de**
25 **tesorería municipal en donde se hace referencia al informe de compras correspondiente**
26 **por medio de caja chica al mes de diciembre 2024. Se traslada a la Comisión de**
27 **Hacienda y Presupuesto. -----**

28

29 **6. OFI-0106-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, respuesta al documento**
30 **TRA-0443-24-SCM referente a solicitud de criterio legal sobre una patente de Artista al**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 60 de 62

1 señor Tabash González, por lo que se procede a remitir documento CRI-001-25-PAJ
2 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila coordinador de asesoría jurídica quine brinda la
3 información solicitada. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración. -----

4

5 Al ser las 8:59 minutos, la presidenta municipal solicita moción de orden para
6 extender la sesión municipal hasta por treinta minutos más.-----

7 **Acuerdo 16:** Se aprueba con ochos votos se consigna el voto negativo del regidor
8 Wilberth Ureña Bonilla.-----

9

10 7. Nota suscrita por Alondra Mora, con copia al Concejo Municipal, asunto, situación
11 alarmante en el distrito de Pejibaye, Pérez Zeledón frente a escuela Valle de la Cruz por
12 falta de reductores de velocidad en la zona. Se traslada a la Comisión de Obras.-----

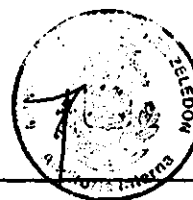
13

14 8. Nota suscrita por Maynor Rodolfo Corrales Chávez secretario de la Junta
15 Administradora de Fudebiol, asunto, en sesión ordinaria número 487-2025 se acordó
16 mantenerse dentro del Comité Intersectorial de Turismo promovido por el honorable
17 Concejo Municipal. Así mismo reiteran la invitación a visitarnos con el deseo de tener la
18 oportunidad de que conozcan de manera más profunda nuestra organización, sus
19 alcances y que realicen un recorrido por los senderos de nuestro bosque primario. Se
20 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y quedan invitados. -----

21

22 9. OFI-0007-25-PAM suscrito por Archivo Municipal, asunto, Ley de reforma a varios
23 artículos del Código Municipal para el fortalecimiento de los Comité Cantonales de
24 deportes y Recreación. Para conocimiento. -----

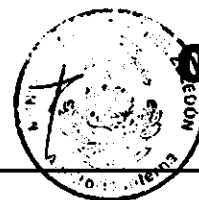
25 10. Nota suscrita por Guiselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos
26 Locales, asunto, el señor Rodrigo Arias Sánchez presidente de la Asamblea Legislativa
27 invita a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal a la mayor brevedad
28 posible al Acto Cívico, Izada del Pabellón Nacional. Dicha actividad se realizará el
29 próximo jueves 23 de enero 2025 a las 9.30 am en la Explanada Entrada Principal
30 Asamblea Legislativa – Plaza de la Democracia. Confirmar para efectos de inscripción.

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 045-2025**

21 de enero del 2025

Página 61 de 62

- 1 Quedan invitados.-----
- 2
- 3 **11. OFI-0106-25-DAM** suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de documento
- 4 **OFI- 013-25-PPL**, suscrito por el señor Adrián Barboza Jiménez, encargado de control
- 5 interno en atención a lo indicado en la Comisión de Gobierno y Administración quien
- 6 remite el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.
- 7 Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración. -----
- 8
- 9 **12. OFI-0140-25-DAM** suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, Convención Colectiva,
- 10 una vez analizada dicha propuesta por Asesoría Jurídica según documento número OFI-
- 11 **008-25-PAJ**, acogida la propuesta presentada por el sindicato, se remite a fin de que sea
- 12 acogida por el Concejo Municipal y sea sometido a consideración ya que se requiere la
- 13 autorización del Concejo para que el Alcalde proceda con la firma respectiva. Se traslada
- 14 a la Comisión de Gobierno y Administración. -----
- 15
- 16 **13. OFI-0139-25-DAM** suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de informe del
- 17 **Tope Nocturno Festival Luces del Valle 2024** organizado por la Asociación de Desarrollo
- 18 integral de Quebrada Honda. Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. ---
- 19
- 20 **14. Nota** suscrita por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto, Veto- 001-25-
- 21 **DAM** contra acuerdo del Concejo Municipal número 12 de la sesión Ordinaria 044-2025.
- 22 La presidente municipal, solicita enviar el documento a la Comisión de Asuntos
- 23 Jurídicos.-----
- 24
- 25 **15. Nota** suscrita por José Quesada Rangel del Concejo de distrito de Daniel Flores,
- 26 asunto, sustitución de Concejales, el Sr. Carlos Barrantes Ulloa y la Sr. Carmen Lidia
- 27 Moya Rodríguez debido a las ausencias perdieron automáticamente sus credenciales,
- 28 por lo que solicitamos se realice el trámite pertinente ante el TSE. Se traslada a la
- 29 Comisión de Gobierno y Administración.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 045-2025

21 de enero del 2025

Página 62 de 62

- 1 La presidenta municipal abre el espacio para referirse a la correspondencia. -----
2 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 2, 4, 6, 11, 13.---
3 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 6, 8, 12, 15.-----
4 El regidor Edgar Mena, solicita la correspondencia número # 4, 8, 9.-----
5 La regidora Anais Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 15.-----

6

7 **ARTÍCULO VIII.**8 **Cierre de la Sesión**

- 9 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas
10 con cinco minutos. -----

11

12

13

14

Ing. Andrea Herrera Chaves

15

Presidenta Municipal

16

Gabriela Guillén Vargas

15

Secretaria Municipal a.i.

17 **Votos disidentes:**

- 18 **Moción # 13:** Aprobar el envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de ley
19 denominado "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un
20 inmueble de su propiedad a la Asociación de Educadores Pensionados ADEP".-----

21

22 Carlos Zúñiga Montero.-----

23 Anais Barrantes Mora.-----

24 Runny Monge Zúñiga.-----

25 Edgar Mena Rodríguez.-----

26 Andrea Herrera Chaves.-----

27 Maria Josefa Fallas.-----

28 Wilberth Ureña Bonilla.-----

29 Marvin Arias Retana.-----

30 Milena Elizondo Segura.-----